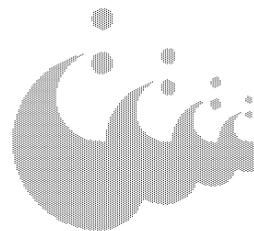




**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PULTI, Gustavo Arnaldo

Secretaría:

ARTIME, Marcelo

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

BENEDETTI, Eduardo Antonio
CORDEU, Juan Carlos
DELL'OLIO, Mario Leonardo
ESCUDERO, Jorge Domingo
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA, Julia Magdalena
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
PAÉZ, Roberto
PALACIOS, Ricardo Federico
PÉREZ, Norberto Walter
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMANÍN, Eduardo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
TRUJILLO, César

Concejales Ausentes:

AZCURRA, Viviana Edith
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
VERA, María Inés

Actas de Sesiones



PERIODO 88°

- 11° Reunión -

- 6° Sesión Ordinaria



Mar del Plata, 26 de junio de 2003

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señoras concejalas
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
6. Solicitud de preferencia para la próxima sesión

CUESTIÓN PREVIA

7. Cuestión previa concejal Benedetti
8. Cuestión previa concejal Palacios
9. Solicitud de preferencia para la próxima sesión

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

10. Prorrogando el vencimiento del plazo establecido en la ordenanza 15279, referente al Plan de Regularización Tributaria. (expte. 1914-J-02)
11. Convalidando el Plan de Pago de Deudas de Entes Descentralizados por Aportes y Retenciones con el Instituto de Previsión Social. (expte. 1350-D-03)
12. Reconociendo a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet, como Empresa Cooperativa Constructora de Obras Públicas Municipales de Infraestructura. (expte. 1357-D-03)
13. Otorgando la distinción al mérito ciudadano al Sr. Oscar Alberto Espinosa. (expte. 1383-U-03)
14. Declarando de interés municipal la realización de la muestra “Comunicación y Mensaje 2003”. (expte. 1472-U-03)
15. Eximiendo del pago de la Tasa por Alumbrado Limpieza y Conservación de la Vía Pública, el inmueble perteneciente a la Asociación Vecinal de Fomento Las Heras. (nota 1072-A-02)
16. Autorizando el uso de un espacio público en la plaza San Martín para el desarrollo de la muestra de la poesía marplatense “Artepoética 2003, Odisea de la Palabra”. (nota 340-F-03)
17. Autorizando al señor Fabián Ortiz a instalar una calesita en el terreno de su propiedad, ubicado en Belgrano 8921. (nota 456-O-03)

RESOLUCIONES

18. Dirigiéndose al Ministerio de Justicia de la Nación y a los Juzgados Federales, a efectos de solicitarles se realice la detención en el puerto más cercano, de naves extranjeras en el Mar Argentino. (expte. 1440-V-01)
19. Viendo con agrado que la Dirección de Cultura y Educación Provincial incorpore en sus escuelas la temática relacionada con la Defensa del Consumidor. (expte. 1164-V-02)
20. Declarando de interés las actividades del “Taller de Lengua en Inglés”, que se desarrollan en el Centro Cultural 9 de Julio. (expte. 1417-U-03)
21. Declarando de interés la denominada “Semana de la Ansiedad”. (expte. 1435-CJA-03)
22. Declarando de interés la realización del “Primer Torneo Interprovincial Abierto a Todos los Estilos y Escuelas” – “Copa Escuela del Camino Libre”. (nota 464-A-03)
23. Declarando de interés la exposición de obras del artista plástico marplatense Adrián Menna. (nota 470-M-03)
24. Declarando de interés el website !! HIPERVÍNCULO <http://www.casalsquash.com.ar> ¶ www.casalsquash.com.ar¹, por su aporte en la difusión del squash. (nota 473-C-03)
25. Declarando de interés la “Revista Literaria” dirigida por Esmeralda Longhi Suárez. (nota 485-S-03)

DECRETOS

26. Disponiendo archivos de diversos expedientes y notas. (exptes. 1630-AM-02 y otros)

COMUNICACIONES

27. Encomendando al D. E. realice gestiones ante la Dirección Provincial de Vialidad a efectos de viabilizar las obras de ensanche en la ruta n° 11. (expte. 1167-AM-03)
28. Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios necesarios para lograr la conformación de un corredor entre varios municipios para la prestación de servicio de transporte privado. (expte. 1198-U-03)
29. Solicitando al D. E. disponga las medidas para asignar a la División Servicio Previsional, los Asistentes Sociales necesarios. (expte. 1422-BP-03)
30. Viendo con agrado que el D. E. proceda a la mejora de un tramo de las calles Bulnes y Cabrera. (expte. 1432-BP-03)
31. Solicitando al D. E. contemple la posibilidad de mejorar la seguridad en el Cementerio La Loma. (nota 211-R-03)
32. Solicitando al D. E. que otorgue un incremento en la Bonificación por Ubicación, al personal docente del Jardín de Infantes Municipal n° 27. (nota 338-S-03)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

33. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD la participación de Lucas Andisco en la 44ª Olimpiada Internacional de Matemática (expte. 1470-AM-03)
34. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al grupo de teatro "La Granada" (expte. 1483-AM-03)
35. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto 1525 sobre convenios de prestación de servicios con las asociaciones vecinales de fomento (expte. 1502-D-03)
36. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo en el recinto del HCD con el fin de abordar la problemática relacionada con los denominados "juegos en red" (expte. 1515-V-03)
37. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD la Murgoteca del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon (nota 518-H-03)
38. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD las "1as. Jornadas de Anestesiología" de la SAPBA (nota 521-A-03)
39. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por la convocatoria de acreedores de la empresa de energía IEBA (expte. 1514-PS-03)
40. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD el curso de posgrado "Género: Criminalidad y Delito" a desarrollarse en la Facultad de Derecho (expte. 1518-AM-03)
41. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. implemente sistema de reductores de velocidad en Avenida Alió entre Brown y Falucho (expte. 1391-V-03)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil tres, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:10, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORAS CONCEJALAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 26 de junio de 2003. Señor Presidente del HCD. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informa a Ud. que la concejal Inés Vera estará ausente en la sesión pública del día de la fecha por razones personales. Cordialmente. Ricardo Palacios, presidente Bloque Acción Marplatense". "Mar del Plata, 26 de junio de 2003. Sr. Secretario del HCD, Marcelo Artime. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente comunico a Ud. que la concejal Carmen Cecilia Martínez Zubiaurre, por razones personales, no va a poder asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha. Sin más, saludo a Ud. muy atentamente. Juan Carlos Cordeu, concejal". "Mar del Plata, 26 de junio de 2003. Sr. Presidente del HCD Gustavo Pulti. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted por medio de la presente para informarle que en el día de la fecha no podré estar presente en la sesión por razones personales. Espero sepa disculparme. Saludo a usted atentamente. Viviana Azcurra, concejal Bloque Justicialista"

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Puntos 2 y 3)
- C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA (Puntos 4 al 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al punto 87)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 7 al 23)
- B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES (Puntos 24 y 25)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 26 al 34)
- D) NOTAS OFICIALES (Puntos 35 al 37)

- E) NOTAS PARTICULARES (Puntos 38 al 65)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Puntos 66 al 85)
- G) EXPEDIENTE Y NOTA DE COMISIONES (Puntos 86 y 87)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 88 al punto 110)

- A) ORDENANZAS (Del punto 88 al 95)
- B) RESOLUCIONES (Punto 96 al 103)
- C) DECRETO (Punto 104)
- D) COMUNICACIONES (Punto 105 al 110)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones n° 6, 7y 10 del Período 88.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 100.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las "XIX JORNADAS DEPORTIVAS UNIVERSITARIAS NACIONALES" que, bajo la responsabilidad organizativa de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevarán a cabo entre el 15 y el 19 de octubre de 2003 en nuestra ciudad.
3. Decreto n° 101.- Autorizando a la Sra. Claudia E. Pal, a recaudar fondos con una urna que poseerá el payaso "Timby" los días 21 y 22 de junio del corriente año, en el marco de la Campaña "Ayudemos a Jacqueline".

C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

4. Expte 1464-P-03: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando por un plazo de 180 días los alcances de la Ordenanza n° 14978, que suspende la recepción de solicitudes de habilitación de comercios del rubro baile, cabaret, club nocturno, confitería bailable, etc., en el microcentro de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
5. Expte 1471-P-03: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio de pasantías rentadas con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Jefatura Departamental Atlántica Centro, para el desarrollo y optimización de los servicios de seguridad que se prestan en las seccionales de policía.- LEGISLACION Y HACIENDA.
6. Expte 1484-P-03: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo la inmediata instrumentación de acciones tendientes a solucionar la situación por la que atraviesa la Unidad Sanitaria del Barrio General Belgrano, ante la falta de medicamentos.- CALIDAD DE VIDA.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7. Expte 1461-D-03: Donando parcela ubicada en el Barrio Alfar a la "Fundación Diócesis de Argentina y Sudamérica de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú", para la construcción de una iglesia de esa confesión.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
8. Expte 1465-D-03: Autorizando con carácter precario a Victoria Helados S.A. a destinar con los usos de suelo comerciales mayoristas venta de helados, hortalizas, pre-fritas y pulpas para jugos, el inmueble de Avenida Constitución n° 6746.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
9. Expte 1466-D-03: Fijando el valor de referencia de los permisos de uso de los espacios públicos detallados en la Ordenanza n° 14859.- TURISMO Y HACIENDA.
10. Expte 1467-D-03: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado a suscribir un convenio con la Unión del Comercio, la Industria y la Producción, a fin de acordar el uso a la UCIP de un sector en la Plaza del Agua, para la realización de la exposición denominada "De lo Nuestro lo Mejor" entre el 19 de julio y el 3 de agosto del corriente año.- RECURSOS HIDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

11. Expte 1468-D-03: Convalidando el convenio de cooperación mutua suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Buenos Aires, para el tratamiento integral de los residuos en el Partido de General Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
12. Expte 1474-D-03: Autorizando con carácter precario a la firma Augusta Megara S.A. el desarrollo de los usos procesado y congelado de pescados y mariscos en el inmueble de calle Vértiz n° 4975/89.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
13. Expte 1475-D-03: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del I.R.E.M.I. correspondiente al Ejercicio 2002.- HACIENDA.
14. Expte 1476-D-03: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la Sra. Hilda Juana Jora de Katz del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio 2 de Abril.- LEGISLACION Y HACIENDA.
15. Expte 1477-D-03: Autorizando con carácter precario a los Sres. Fernando Walter y Fabián Jorge Rodríguez, a fin de afectar con el uso venta de repuestos y accesorios para el automotor el local de Avenida Lisandro de la Torre n° 213.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
16. Expte 1478-D-03: Autorizando a la empresa Expomar/Modumetal S.R.L. la colocación de un cartel de 60 mts. x 3 mts. de alto en el predio municipal de exposiciones, ubicado en Ruta 2 Km. 400.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
17. Expte 1479-D-03: Eximiendo del pago del canon proporcional al señor Daniel Alcides Verti, artesano permisionario del sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, rubro cuero mientras mantenga esa condición.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
18. Expte 1482-D-03: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con la empresa Benito Roggio e Hijos S.A. - Dycasa S.A. U.T.E.. un convenio de mutuo acuerdo de rescisión contractual referido a la obra "Construcción, Denominación y Mantenimiento de la Segunda Etapa de la Estación Depuradora de Aguas Residuales".- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
19. Expte 1490-D-03: Convalidando el Decreto n°1407/03 del Departamento Ejecutivo, por el cual se reconoció el pago y la continuidad del servicio a la institución salesiana "Nuestra Señora de Luján", por el funcionamiento de las escuelas municipales de Formación Profesional n°5 Central y Anexo y n°10, por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2002.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
20. Expte 1491-D-03: Autorizando con carácter precario a la Sra. Ubalda Alba Roggero y a los Sres. Gabriel Ronzetti y Fernando Girves, a afectar con el uso agencia de viajes y turismo el inmueble de calle Roca n° 1202 esquina Alvear n° 3307.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
21. Expte 1492-D-03: Autorizando a la firma "El Rápido Argentino Compañía de Microómnibus S.A.", a instalar un depósito de combustible para abastecimiento de unidades de transporte propias en el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre n° 8155.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
22. Expte 1497-D-03: Convalidando el Decreto n° 720/03, por el cual se reconoce el derecho a percibir la bonificación por antigüedad a la agente Gáspari María Marcela por el período comprendido entre el 1/1/95 al 31/12/01.- HACIENDA.
23. Expte 1502-D-03: Convalidando el Decreto n° 1525 dictado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se prorrogaron los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento.- LEGISLACION Y HACIENDA.

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES

24. Nota 506-NO-03: MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Dando respuesta a la Resolución R-1862, por la cual se solicita la construcción de un pabellón femenino en la Unidad 15 Batán.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1214-V-03.
25. Nota 508-NO-03: PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA: Dando respuesta a la Resolución R-1858, por la que se manifestaba repudio a la guerra desatada por los Estados Unidos de América en Iraq.- LEGISLACION.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

26. Nota 487-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2443, referente a la instalación de baños químicos en espacios de concurrencia turística y de visita permanente de vecinos.- A SU ANTECEDENTE NOTA 29-G-03.
27. Nota 488-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2467, referente a implementar -a través del EMViSuR y GA-, un sistema de reductores de velocidad en la curva ubicada en Avenida Patricio P. Ramos y calle Alvear.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2113-U-02.
28. Nota 489-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2468, referente a estudiar la posibilidad de instalar reductores de velocidad durante el transcurso del ciclo lectivo 2003 en las escuelas del Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2212-J-02.
29. Nota 498-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2433, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo invite a participar de las ceremonias oficiales a todas las personas distinguidas como "Ciudadanos Ilustres de Mar del Plata".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1964-J-02.
30. Nota 499-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2485, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo informe en términos de la Ordenanza n° 9364, si existe alguna presentación sobre construcción en el inmueble ubicado en Alte. Brown n° 4510/12/14.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1184-PS-03.
31. Nota 504-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2491, que solicitaba al Departamento Ejecutivo considerar la posibilidad de donar a la Agrupación Sanlorencista "Padre Lorenzo Massa", un bien fiscal para la construcción de su sede.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1276-J-03.
32. Nota 505-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2450, relacionada con la publicación en internet de las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios del Departamento Ejecutivo.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2134-V-02.
33. Nota 511-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2492, que solicitaba al Departamento Ejecutivo a instalar un cartel de señalización en la Avenida Carlos Tejedor, en su intersección con la calle Fray Luis Beltrán, con giro a la derecha.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1284-AM-03.
34. Nota 522-D-03: Dando respuesta a la Comunicación C-2495, que solicita al Departamento ejecutivo postergar el acto eleccionario del Delegado Municipal de Sierra de los Padres y La Peregrina.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1360-J-03.

D) NOTAS OFICIALES

35. Nota 482-NO-03: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: Solicita fotocopias del expediente iniciado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se tramita la contratación de profesionales del Derecho, para encomendarles el recupero de la cartera de deudores morosos.- TRAMITE INTERNO.
36. Nota 497-NO-03: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita colaboración para el desarrollo de las XIXª Jornadas Deportivas Universitarias Nacionales, que se realizarán en nuestra ciudad, entre el 15 y el 19 de octubre del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
37. Nota 512-DF-03: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Solicita que se prorrogue la Ordenanza n° 15279, referente al plan general de regularización tributaria, por un plazo de 10 días.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1914/J/2002.

E) NOTAS PARTICULARES

38. Nota 479-NP-03: VELLO VIDAL, NEMESIO: Solicita exención o rebaja de la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública del inmueble ubicado en la calle Buenos Aires n° 2748.- HACIENDA.
39. Nota 480-NP-03: ITURBE, OSCAR ISAAC: Manifiesta rechazo al proyecto que obra por expediente n° 1927-D-2002, que establece un régimen transitorio de relevamiento de construcciones no declaradas.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1927-D-02.

11ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	26/6/03
40.	Nota 481-NP-03: PIZZO, JOSE IDEAL: Eleva presentación con relación al posible incremento salarial a los empleados municipales que no estaría sujeto a descuento de seguridad previsional.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2117-D-02.	
41.	Nota 485-NP-03: LONGHI SUAREZ, ESMERALDA: Solicita se declare de interés municipal la publicación de "Revista Literaria", medio de expresión de poetas y plásticos locales y nacionales.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.	
42.	Nota 486-NP-03: MOVIMIENTO DE TRABAJADORES OCUPADOS Y DESOCUPADOS: Reclaman creación de puestos de trabajo.- PROMOCION Y DESARROLLO, CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.	
43.	Nota 490-NP-03: MORENO SORIA, LOLA ANTONIA: Solicita la condonación de la deuda que registra en concepto de tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública, de su propiedad ubicada en la calle Tucumán n° 2949, 2° "B".- HACIENDA.	
44.	Nota 491-NP-03: PELATTI, MIRTA Y OTROS: Manifiestan anomalías detectadas en el padrón especial para la votación de Delegado de Sierra de los Padres.- A SU ANTECEDENTE NOTA 475-C-03.	
45.	Nota 492-NP-03: TELE - TAXI: Solicita el cambio de la parada de taxis ubicada en la intersección de Cerrito y Calle 29 a Cerrito y Calle 27.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
46.	Nota 495-NP-03: ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N°5: Solicita se declara de interés la "XXXII Feria Local de Ciencia y Tecnología", que se realizará los días 14 y 15 de agosto del corriente año en instalaciones de dicha escuela.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.	
47.	Nota 496-NP-03: BONFILL, OSVALDO NORBERTO: Solicita se restablezca el recorrido de la línea 593 que comunicaba los Barrios SOIP, Lomas del Golf, Las Canteras y Santa Celina con el puerto.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
48.	Nota 500-NP-03: FERRARI, LUIS HORACIO: Solicita se permita a los jubilados que hayan recibido bonos 2008, cancelar las deudas municipales a valor original.- HACIENDA.	
49.	Nota 501-NP-03: CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS: Solicita se declare de interés municipal el censo de residentes chilenos impulsado por el Gobierno de Chile.- LEGISLACION.	
50.	Nota 502-NP-03: TROIANO, NESTOR Y OTRO: Exposición en Banca Abierta, referente a irregularidades en el proceso eleccionario para Delegado de Sierra de los Padres.- A SU ANTECEDENTE NOTA 475-C-03.	
51.	Nota 503-NP-03: PAL, CLAUDIA E.: Solicita permiso para que durante los días 21 y 22 de junio del corriente año en el horario de 10:00 a 18:00 en la intersección de las calles Mitre y San Martín, el payaso "Timby" realice un espectáculo a beneficio de Jacqueline, contando con una urna para recaudar fondos durante el transcurso de dichas funciones.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
52.	Nota 507-NP-03: ESCUELA DE REEDUCACION INTEGRAL PIERRE MARIE: Solicita subsidio para solventar gastos generados por la actividad académica.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.	
53.	Nota 509-NP-03: VALLES, MANUEL A.: Eleva propuesta para contribuir al ordenamiento del sistema de trabajo de taxis y remises.- TRANSPORTE Y TRANSITO.	
54.	Nota 510-NP-03: CONSEJO CONSULTIVO DE ADULTOS MAYORES: Solicita una asignación para el desenvolvimiento del mismo.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.	
55.	Nota 513-NP-03: AMADO, FABIO: Propone impulsar el deporte en discapacitados.- EDUCACION,	
56.	CULTURA Y DEPORTES.	
	56.- Nota 514-NP-03: CRUCEÑO, HUGO: Solicita audiencia.-TRAMITE INTERNO.	
57.	Nota 515-NP-03: ASOCIACION MARPLATENSE DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES: Solicita aplicar el criterio de vencimiento por obsolescencia y no por modelo en el servicio de transporte escolar.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	

58. Nota 516-NP-03: SANTUARIO SAN CAYETANO: Solicita el corte de tránsito vehicular a partir de la medianoche del 6 y hasta la medianoche del 7 /8/03, en las calles Moreno y República Arabe Unida, y Nasser desde Bolivar hasta Belgrano.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
59. Nota 517-NP-03: JARMOLUK SILVANA: Solicita se declare de interés el proyecto de telefilm documental "Pescadores" que ha sido seleccionado por el incaa como ganador del concurso "13 Documentales para TV" con la temática de la crisis argentina de los últimos años.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
60. Nota 518-NP-03: HEFFES CRISTINA: Solicita se declare de interés cultural a la murgoteca (murga de la biblioteca infantil del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon).- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y CALIDAD DE VIDA.
61. Nota 519-NP-03: FERNANDEZ NESTOR GUSTAVO: Presenta reclamos y manifiesta su preocupación en relación a la publicación en medios gráficos de avisos de agencias de remises, combis y colectivos ilegales.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
62. Nota 520-NP-03: SOCIEDAD DE FOMENTO JUAN G. DE LAS HERAS: Solicita gestionar ante las autoridades de la Empresa de Transporte General Pueyrredon la posibilidad de ampliar el recorrido de la línea 573, desde Avda. Polonia hasta Tetamanti y vuelta, ante inconvenientes con el servicio que prestan las líneas 591, 593, 525 y 523.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
63. Nota 521-NP-03: ASOCIACION MARPLATENSE DE ANESTESIOLOGIA: Solicita auspicio y se declare de interés municipal la realización de las 1ras. Jornadas de Anestesiología de la Sapba, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de julio de 2003.- CALIDAD DE VIDA.
64. Nota 523-NP-03: ASOCIACION CIVIL DE CASILLAS RODANTE: Solicita que la explotación de las obras realizadas por la asociación en el sector de Playas Marayui, sean cedidas a la Asociación Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE NOTA 187-P-03.
65. Nota 524-NP-03: GALARRETA PABLO Y OTRO: Presentan un proyecto de ordenanza cuyo objetivo es la constitución de una comisión especial cuyo objetivo principal será la elaboración de un reglamento general de habilitaciones.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

66. Expte 1463-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la incorporación en el próximo presupuesto, de diversas obras viales en la Avenida Libertad, en el tramo comprendido entre Arturo Alió y Champagnat.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
67. Expte 1469-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Ilustre" al escritor e historiador Félix Luna.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
68. Expte 1470-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la participación de Lucas Andisco en la 44º Olimpiada Internacional de Matemática.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
69. Expte 1472-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la realización de la muestra "Comunicación y Mensaje 2003", organizada por la Asociación Museo de las Comunicaciones de Mar del Plata, a llevarse a cabo entre el 15 de junio y el 12 de julio del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
70. Expte 1473-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, inmediata auditoria de la contabilidad del Municipio de General Pueyrredon.- LEGISLACION Y HACIENDA.
71. Expte 1480-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal a la "Banda Juvenil Marplatense", creada y dirigida por el Sr. Horacio Romairone.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

72. Expte 1481-V-03: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: DOS PROYECTOS 1) RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo impulsar una campaña de concientización sobre los riesgos del consumo abusivo de alcohol en los jóvenes. 2) RESOLUCION: Dirigiéndose a ambas Cámaras de la Legislatura nacional solicitándoles la sanción de una ley relativa al abuso de alcohol en los jóvenes.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
73. Expte 1483-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando el reconocimiento al grupo teatral "La Granada" por su obra teatral "La Secreta Obscenidad de cada Día" y a sus intérpretes Hugo Kogan y Mario González, declarando de interés el intercambio cultural con el grupo de teatro español "Abrego Teatro", a realizarse en España.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
74. Expte 1485-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo haga retirar de la venta comercial y callejera, el juguete infantil "yoyo loco" o water wall, por su alto contenido tóxico.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
75. Expte 1486-CJA-03: CONCEJAL EDUARDO BENEDETTI: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando permiso por 10 años para el uso de la U.T.F. Piletas Punta Iglesias sector sur, al Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia.- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
76. Expte 1487-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el XXVI Campeonato Internacional de Mús de Comunidades Vascas, que se llevará a cabo del 18 al 26 de octubre de 2003.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
77. Expte 1488-BP-03: PROGRESISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal las tareas desarrolladas por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero – INIDEP.- PROMOCION Y DESARROLLO.
78. Expte 1489-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés la realización anual del Festival de la Tercera Edad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
79. Expte 1493-U-03: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando hasta el día 4 de julio de 2003 el vencimiento del plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza 15279, para la presentación de los contribuyentes al plan de regularización tributaria.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE Nº 1914-J-02.
80. Expte 1494-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo la habilitación para transitar y prestar servicio como taxi a la licencia nº162.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
81. Expte 1496-AM-03: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo. a celebrar un comodato por 10 años prorrogable por igual plazo entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Centro de Residentes Bolivianos "Don Pedro Domingo Murillo".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES; OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO; LEGISLACION Y HACIENDA.
82. Expte 1498-CJA-03: CONCEJAL FERNANDEZ PUENTES: CUESTION PREVIA: Referente a denuncia sobre el Secretario de Obras -Arquitecto Norberto Cánepa-. LEGISLACION.
83. Expte 1499-B. PROGRE-03: BLOQUE PROGRESISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la implementación de un sistema de percepción tarifaria para la emisión de boletos por medio de tarjetas precargadas descartables.- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
84. Expte 1500-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de artefactos lumínicos en las esquinas de calles del Barrio Faro Norte que no cuenten con las mismas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
85. Expte 1501-J-03: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo dar respuesta a la brevedad sobre mejoras de engransado en varias calles del Barrio Faro Norte, prioritariamente el arreglo de la calle nº 67, desde Pérez Bulnes (ex 32) hasta la calle 18.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

G) EXPEDIENTE Y NOTA DE COMISIONES

86. Expte 1495-C7-03: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando su preocupación ante la intervención efectuada por la Federación Internacional de Voleibol sobre la Federación

Argentina de Voleibol, mediante la cual se desafilió a esta última.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.

- 87.- Nota 494-NP-03: COMISION PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON: Manifiestan su preocupación ante versiones periodísticas que plantean la posible rescisión del contrato con la UTE Benito Roggio - Dycasa por la obra del emisario submarino y solicitan la revisión del presupuesto asignado a obras.- MEDIO AMBIENTE, RECURSOS HIDRICOS Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

III.- DICTAMENES DE COMISION.-

A) ORDENANZAS

- 88.- Expte. 1914-J-02: Prorrogando el vencimiento del plazo establecido en la ordenanza 15279, referente al Plan de Regularización Tributaria.
- 89.- Expte. 1350-D-03: Convalidando el Plan de Pago de Deudas de Entes Descentralizados por Aportes y Retenciones con el Instituto de Previsión Social.
- 90.- Expte. 1357-D-03: Reconociendo a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet, como Empresa Cooperativa Constructora de Obras Públicas Municipales de Infraestructura.
- 91.- Expte. 1383-U-03: Otorgando la distinción al mérito ciudadano al Sr. Oscar Alberto Espinosa.
- 92.- Expte. 1472-U-03: Declarando de interés municipal la realización de la muestra “Comunicación y Mensaje 2003”.
- 93.- Nota 1072-A-02: Eximiendo del pago de la Tasa por Alumbrado Limpieza y Conservación de la Vía Pública, el inmueble perteneciente a la Asociación Vecinal de Fomento Las Heras.
- 94.- Nota 340-F-03: Autorizando el uso de un espacio público en la plaza San Martín para el desarrollo de la muestra de la poesía marplatense “Artepoética 2003, Odisea de la Palabra”.
- 95.- Nota 456-O-03: Autorizando al señor Fabián Ortíz a instalar una calesita en el terreno de su propiedad, ubicado en calle Belgrano n° 8921.

B) RESOLUCIONES

- 96.- Expte. 1440-V-01: Dirigiéndose al Ministerio de Justicia de la Nación y a los Juzgados Federales, a efectos de solicitarles se realice la detención en el puerto más cercano, de naves extranjeras en el Mar Argentino.
- 97.- Expte. 1164-V-02: Viendo con agrado que la Dirección de Cultura y Educación Provincial incorpore en sus escuelas la temática relacionada con la Defensa del Consumidor.
- 98.- Expte. 1417-U-03: Declarando de interés las actividades del “Taller de Lengua en Inglés”, que se desarrollan en el Centro Cultural 9 de Julio.
- 99.- Expte. 1435-CJA-03: Declarando de interés la denominada “Semana de la Ansiedad”.
- 100.- Nota 464-A-03: Declarando de interés la realización del “Primer Torneo Interprovincial Abierto a Todos los Estilos y Escuelas” – “Copa Escuela del Camino Libre”.
- 101.- Nota 470-M-03: Declarando de interés la exposición de obras del artista plástico marplatense Adrián Menna.
- 102.- Nota 473-C-03: Declarando de interés el website www.casalsquash.com.ar, por su aporte en la difusión del squash.
- 103.- Nota 485-S-03: Declarando de interés la “Revista Literaria” dirigida por Esmeralda Longhi Suárez.

C) DECRETOS

- 104.- Exptes. 1630-AM-02, 1776-J-02, 2205-V-02, 1013-AM-03, 1220-U-03, 1281-AM-03, 1367-P-03, 1375-AM-03, 1419-B-03 y Notas 658-V-01, 848-S-02, 1100-E-02, 1200-A-02, 203-A-03, 293-G-03, 294-G-03, 316-A-03, 390-F-03, 442-O-03, disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES

- 105.- Expte. 1167-AM-03: Encomendando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la Dirección Provincial de Vialidad a efectos de viabilizar las obras de ensanche en la ruta n° 11.
- 106.- Expte. 1198-U-03: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para lograr la conformación de un corredor entre varios municipios para la prestación de servicio de transporte privado.
- 107.- Expte. 1422-BP-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga las medidas para asignar a la División Servicio Previsional, los Asistentes Sociales necesarios.

- 108.- Expte. 1432-BP-03: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la mejora de un tramo de las calles Bulnes y Cabrera.
- 109.- Nota 211-R-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de mejorar la seguridad en el Cementerio La Loma.
- 110.- Nota 338-S-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo que otorgue un incremento en la Bonificación por Ubicación, al personal docente del Jardín de Infantes Municipal nº 27.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, respecto del expediente 1486 ya hay una nota en la Comisión de Calidad de Vida que está en tratamiento sobre el mismo tema y voy a pedir que se adjunte. Es la nota 370-03.

Sr. Presidente: Va a ser tenida en cuenta su sugerencia, concejal. En consideración entonces los giros dados por esta Presidencia: aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 6ª, 7ª y 10ª del Período 88º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto nº 100.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las "XIX JORNADAS DEPORTIVAS UNIVERSITARIAS NACIONALES" que, bajo la responsabilidad organizativa de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevarán a cabo entre el 15 y el 19 de octubre de 2003 en nuestra ciudad. Decreto nº 101.- Autorizando a la Sra. Claudia E. Pal, a recaudar fondos con una urna que poseerá el payaso "Timby" los días 21 y 22 de junio del corriente año, en el marco de la Campaña "Ayudemos a Jacqueline".

- 6 -

SOLICITUD DE PREFERENCIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, para que sea tratado en la próxima sesión con preferencia el proyecto que presentáramos bajo el número 1473 referido a la solicitud al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires de una auditoría especial a la contabilidad municipal, ante el faltante denunciado por nosotros de cinco millones de pesos en la contabilidad patrimonial. Este expediente, señor Presidente, está obrante en Comisiones y fue presentado al día siguiente de haber realizado nosotros la denuncia pertinente. Por lo tanto pedimos que sea tratado en la próxima sesión con preferencia.

-Siendo las 11:16 ingresan los concejales Petrillo y Fernández Puentes.

Sr. Presidente: Vamos a poner en consideración la moción de preferencia planteada por el concejal Benedetti; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, si cualquiera de los señores concejales se comunicara con Haberes de la Municipalidad encontrará una grabación en la que se le señala a quienes busquen esa información, que la tesorería municipal realizará el

abono de los salarios y aguinaldos al personal y 80 pesos no remunerativos. Así dice una grabación, una información oficial del Ejecutivo Municipal. Al mismo tiempo, distintos funcionarios de la Municipalidad han venido señalando que sería vetado el artículo que este Cuerpo sancionara junto con la Ordenanza Complementaria de Presupuesto, de dar un aumento remunerativo de \$80 al total del personal municipal y que, como consecuencia de ese carácter remunerativo, debería sufrir los descuentos al personal y a su vez la Municipalidad realizar todos aquellos aportes que debe realizar de acuerdo a la ley y a los principios elementales del sistema jubilatorio argentino. Por eso, señor Presidente, planteamos esta cuestión previa en la medida que hoy el Intendente todavía no ha materializado el veto que se anuncia del artículo pertinente de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto. Veto que se dice será parcial, que se dice que atacará solamente una palabra de la redacción del artículo cuando se refiere expresamente al carácter remunerativo de los \$80 y se dice también que esto se fundaría en un Decreto firmado por el Vicegobernador Romá en ejercicio de la Gobernación, que cuando se trató el Estatuto del Personal Municipal de la provincia de Buenos Aires reemplazando atribuciones propias de los Concejos Deliberantes, estableció que podía eliminar –y así lo hizo el señor Vicegobernador- la palabra “hábiles” en una definición de vacaciones. Y se dice que este sería el argumento para vetar el artículo votado en su oportunidad, y creo que si hay veto deberá venir a este Cuerpo para su debate, que si hay veto tendrá que plantearse en este Cuerpo con todo el peso que todos los concejales pusimos en el momento de su sanción, que bloques representantes de 18 concejales votaron la redacción que se adjunta en esta Ordenanza Complementaria de Presupuesto. Pero quiero recurrir al señor Intendente, pedirle que no vete lo que en teoría va a ser insistido por este Cuerpo de manera sin dudas mayoritaria y superando los dos tercios. Quiero pedirle al señor Intendente, señor Presidente, que ya que habla de basarse en algo referido al Estatuto del Personal Municipal -ley 11.757- y que se utilizaría como argumento el veto de una parte del artículo, que también lea el resto de la ley cuando ésta dice en uno de sus párrafos “la administración pública deberá efectuar los aportes patronales, también tomando como base el 100% de la remuneración de los agentes”. Señor Presidente, creo que no podemos, que no debemos porque el señor Intendente está empecinado en no pagar aportes y retenciones, porque está empecinado en mantener una posición que él pactó de manera unilateral con el Sindicato Municipal, que está empecinado en violar la ley que él mismo dice que tomaría como base para el rechazo de esa resolución del Concejo. También se nos dice por allí, señor Presidente, que el Concejo habría votado los \$80 remunerativos sin incluir las partidas presupuestarias pertinentes para poder atenderlos. Se falta una vez más a la verdad, señor Presidente. Se falta una vez más a la verdad porque este Cuerpo discutió en la Comisión de Hacienda largamente y se incluyeron allí las partidas necesarias para atender con holgura la totalidad de lo que demanda el cumplir con los \$80 remunerativos tal como lo planteamos en su momento. Porque se incluyó en la Ordenanza de Presupuesto votada por este Cuerpo \$2.500.000 provenientes de Rentas Generales de la Municipalidad y otros \$2.500.000 provenientes del ahorro de los 582 cargos vacantes que tiene el Presupuesto Municipal que supera con holgura los \$2.500.000 restantes necesarios para completar casualmente el pago de estos \$80 remunerativos hasta fin de año. Yo creo que invocando la seriedad, la responsabilidad, le pido al señor Intendente que no vete este artículo, que si no quiere promulgar con un Decreto deje que se promulgue automáticamente y le ahorre a este Cuerpo una sesión donde todos vamos a hacer honor al voto que planteamos en su momento diciendo que estos \$80 son remunerativos. Porque estos \$80 remunerativos representan beneficios para muchos jubilados municipales, significa un beneficio de una incorporación importante de dinero a la sociedad proveniente del IPS, significa que no estamos cometiendo un error sino que estamos ejerciendo justicia ajustándonos a la ley y cumpliendo estrictamente con ella. Alguien me decía, señor Presidente, que esta actitud porfiada del Ejecutivo parecía algo así como una caja de cambios: primero tiene que meter la pata y luego hace los cambios. Y esto es lo que nos ocurriría si en este momento tenemos que plantear una sesión especial para tratar el rechazo del veto del señor Intendente, y no dudaremos en hacerlo. Por eso me permito, en nombre de la sensatez, pedirle al señor Intendente que no vete este artículo y que pague los \$80 remunerativos como lo marca la ley y la Ordenanza Complementaria de Presupuesto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque estuvo preocupado durante toda la semana pasada, hablamos con el Contador Municipal, hablamos con el Secretario de Hacienda. Primero, pedíamos si se estaban liquidando los sueldos del mes de junio y si en esa liquidación estaban los \$80 remunerativos. Realmente había muchísimo ruido en el Departamento Ejecutivo y nadie nos aclaraba fehacientemente que es lo que estaba pasando (para los ingenieros, ruido es falta de información). Nadie sabía qué iba a pasar, si se iban a pagar, si no se iban a pagar los \$80. En ese momento, el Secretario de Hacienda decía que lo que habíamos votado en el Concejo Deliberante era deficitario y que era imposible para ellos ahorrar los \$2.500.000 que se habían votado acá. Yo le comuniqué que no teníamos ningún problema en sesionar cuando fuera necesario si ellos tenían la información y nos podían demostrar que en realidad lo que habíamos votado estaba equivocado, hacer una sesión extraordinaria e incluso le planteé al Secretario de Hacienda que el Intendente tiene facultades para convocar a una sesión extraordinaria para tratar este tema. Por eso voy a plantear una diferencia respecto a lo que planteó el concejal Benedetti. Si el Intendente cree que la tiene que vetar, que la vete; lo que la puedo asegurar es que nosotros vamos a llamar a una sesión extraordinaria el día lunes para insistir porque esta Ordenanza se votó con 18 votos a favor y 6 en contra. Pero también le decimos al señor Intendente que si cometimos un error –que es posible, no tenemos el grado de soberbia que tuvieron ellos cuando nos trataban de mezquinos y nosotros le decíamos que el Presupuesto sin el crédito iba a rondar los 170 millones y luego se rectificaron enviando un nuevo Presupuesto que destrabó lo que ellos votaron-, si ellos están dispuestos a demostrarnos que los \$2.500.000 no son posibles de ahorrar, nosotros también estamos dispuestos en esa sesión extraordinaria a votar una partida distinta o a reformular el

Presupuesto. Estamos convencidos que esto no es así. Pero más allá de eso, más allá de coincidir con el concejal Benedetti, porque ayer nos llegó una nueva versión de que el Intendente iba a vetar nada más que la palabra “remunerativo”, una cosa absolutamente descabellada ya que hemos estado hablando con los asesores jurídicos de nuestro bloque y nos dice que esto nos existe, que puede haber un veto general o parcial de ese artículo, no se puede quitar la palabra “remunerativo” y decir que eso lo habilita a tener la partida para pagar los \$80. Esta es la otra preocupación que tenía nuestro bloque, señor Presidente. El Intendente estaba anunciando que iba a vetar la palabra “remunerativo” y que iba a pagar los \$80 -ya lo estaba diciendo la semana pasada- y nosotros le preguntábamos (en realidad no pudimos hablar el primer día, que debe haber sido el martes pasado, ni con el contador Arango ni con el subcontador Buyet, nos dieron con otra persona de Contaduría) qué partida autorizada tiene el Intendente para pagar los \$80 si va a vetar el Presupuesto, me contestaron que ninguna. Entonces de dónde va a pagar el Intendente los \$80 a fin de mes; a nosotros nos preocupaba –y lo digo sin ningún tipo de reserva- en ese momento y por eso tratamos el tema con muchísima seriedad y no lo quisimos dar a publicidad, de quedar como los culpables de que los empleados municipales no cobraran los \$80. Por supuesto que íbamos a explicar que en realidad el culpable era el Intendente, que no estaba cumpliendo con el Presupuesto que había votado este Concejo Deliberante. Por otro lado, nos parece fundamental y esto se lo expresamos a la gente de la Secretaría de Hacienda, que no se perjudique a los casi diez mil jubilados municipales que tenemos en la ciudad teniendo en cuenta que ese dinero no sale de las arcas municipales, sale de las cajas de jubilación.

Sr. Salas: No tiene ningún tipo de sentido, y en eso coincido con mi compañero de bancada Daniel Rodríguez que ayer decía que estamos ante una nueva etapa de la vida política de la Argentina y que no vamos a permitir –y menos aun en un Estado Municipal- que se pague en negro a los trabajadores. Además estamos convencidos que es absolutamente ilegal, señor Presidente, porque de la única manera que se puede burlar lo que leyó el concejal Benedetti, porque hay leyes complementarias a esto, es a través de los tickets canasta y ese tipo de compensaciones; de lo contrario no se puede pagar de manera no remunerativa. Y volvemos a repetir lo que dijimos en la última sesión del Concejo Deliberante, cuando desde el oficialismo nos dicen “si Duhalde lo hizo, ¿por qué no lo podemos hacer nosotros?”, Duhalde era el Presidente de la Nación, se había dictado una ley de emergencia nacional. No vamos a comparar las facultades de un Presidente de la Nación con las facultades de un Intendente o un Concejo Deliberante. En ese sentido le decimos al Intendente que si él es caprichoso, que la vete; el día lunes nosotros vamos a llamar a una sesión extraordinaria para insistir. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, quería hacer algunas consideraciones respecto al tema de los \$80 asignados al personal municipal. Sería importante destacar algo que en principio puso de relieve mi compañero el concejal Salas pero que quisiera profundizar un poco más y que tiene que ver con una visión absolutamente distinta en lo que se refiere a la visión jurídica o económica respecto al aumento salarial. Me parece que todos nosotros tenemos responsabilidades políticas – nosotros, legislativas-, todos nosotros expresamos distintos partidos políticos y me parece que todos aspiramos a una nueva Argentina, a nuevas reglas de juego y la mayoría hemos apelado a combatir u oponernos la modelo de los últimos diez o quince años. Por lo tanto me parece que es inobjetable que empecemos en la práctica, no en la declamación, a demostrar que estamos en contra de ese modelo. Uno de los ejes fundamentales del mismo se basó en valorar la cuestión económica por sobre la felicidad de la gente y los derechos de los trabajadores, que se basó en hacer una evaluación simplemente de cierre o no de presupuestos por sobre lo que debería ser y que en realidad tuvo como resultado la pauperización de la vida laboral de la Argentina. Por lo tanto me parece que todos tenemos la posibilidad –ahora que alumbra la posibilidad cierta y concreta de un cambio de rumbo de aquel modelo que criticamos- de aplicarlo en la práctica. Creo que más allá de las evaluaciones económicas y jurídicas que desde ya avalan lo que digo, hay una actitud política que hay que demostrarle a la ciudadanía no sólo con palabras sino con hechos de que se está en un cambio en serio en la Argentina. Por lo tanto creo que ese aumento debe ser remunerativo sin ninguna duda. Si usted me permite, señor Presidente, voy a proceder a leer una propuesta concreta del Bloque Justicialista y que vamos a poner a consideración de los concejales. Dice: “Ante las declaraciones públicas del señor Subsecretario de Economía y Hacienda, C.P. Rubén Fernández Calderón anunciando que el señor Intendente Municipal haría uso de la facultad de veto parcial (art. 38º y 108º, inciso 2) respecto de lo establecido en el artículo 58º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto Municipal 2003, recientemente sancionada por este Honorable Cuerpo, número de registro O-9695, los concejales que suscribimos la presente solicitamos a Ud. que ni bien ingrese por Mesa de Entradas el expediente administrativo conteniendo el mensaje del Departamento Ejecutivo en el sentido antes enunciado, proceda a convocar a sesión extraordinaria del Honorable Cuerpo conforme lo establecido por el artículo 68º de la LOM y el artículo 64º del Reglamento Interno para el día hábil administrativo posterior a la fecha de ingreso de las actuaciones antes referidas, con la finalidad de proceder a su tratamiento dentro del día respectivo”. Y quiero hacer un simple agregado más dentro de este planteo de responsabilidades que hago que nos involucra a dirigentes sociales, sindicales, autoridades, funcionarios y políticos, que no utilicemos más este sentido casi extorsivo con los trabajadores para aceptar algunas reglas de juego que no pueden ir más en la Argentina. Gracias.

Sr. Presidente: Si a los señores concejales les parece bien, 11:30 estaba convocado el reconocimiento al doctor Justo Zanier, pasamos a un cuarto intermedio. El señor Zanier ya ha llegado al Concejo Deliberante y lo invitaremos a pasar al recinto. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 11:26 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 12:10 se reanuda la sesión.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PALACIOS

Sr. Presidente: Tiene la palabra para otra cuestión previa el concejal Palacios.

Sr. Palacios: Es difícil hablar después de un acto emotivo como el que se realizó recientemente en este recinto. Podemos decir que habría un axioma en el derecho público que dice que toda área administrativa de la administración pública que funcione mal o que no funcione, es más fácil que en ellas se introduzcan prácticas irregulares o actos de corrupción. Creo que esto está aceptado por unanimidad que normalmente ocurren estas cosas. El sábado 21 de junio nos encontramos en un diario de la ciudad de Mar del Plata, que en un espasmo de transparencia el señor Intendente conjuntamente con el señor Porrúa que aparece aquí en la foto en el diario, hacen una denuncia sobre la posible existencia de carnets apócrifos. Dice el diario que oficialmente los fiscales marplatenses empezaron a actuar hace unos tres meses, pero las primeras denuncias fueron recibidas por funcionarios municipales hace bastante tiempo. Y luego hay unas palabras del Intendente Katz que realmente me congratulan y que dice que si en el municipio hay corrupción no hay que intentar negarla u ocultarla, hay que denunciarla y prometer que se llegue hasta las últimas consecuencias, y es bueno que se sepa el final de esta investigación, quiénes fueron los culpables y qué tipo de sanción supongo, les merece. El martes 24 nos encontramos en el mismo diario con una noticia relativa al mismo tema y que dice que hay malestar entre el personal de tránsito por las declaraciones del Intendente Katz. En palabras de los dirigentes gremiales, dice el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales, que calificó las declaraciones de Katz de imprudentes y apresuradas y consideró injusto que se haya echado un manto de sospechas sobre setenta empleados. El Director de Transporte y Tránsito, en el mismo día y en el mismo diario, el señor Juan Fulco explicó -no voy a leer todo para no abundar- pero dijo que los primeros pasos estaban detectados por él o por su gente hace dieciséis meses. Dieciséis meses que se tenía conocimiento sobre la posibilidad, no de la existencia de los registros falsos, sino que en esos dieciséis meses atrás estuvieran involucrados gente del Sindicato de Trabajadores Municipales. Luego leemos en el diario del día miércoles con una foto del señor Porrúa, que dice que el Departamento Ejecutivo comunal decidió iniciar un sumario administrativo en la Dirección de Transporte y Tránsito, pero al mismo tiempo se dice en esa nota que la iniciación del sumario había sido reclamada desde el propio Sindicato de Trabajadores Municipales. Como yo les decía al principio toda área que no funciona o funciona mal es posible que haya actitudes irregulares o prácticas corruptivas. Yo debería decirle, señor Presidente, rápidamente que por ejemplo para sacar el carnet de conductor, quien va por primera vez en esta Municipalidad de Mar del Plata, tarda cuatro días, que por ejemplo tiene que hacer una cola a la mañana, tiene que empezar una cola a las cuatro de la mañana con temperaturas muchas veces bajo cero, yo tengo acá un cuadro que se ha realizado con la fecha, la hora, el tiempo, la temperatura, la sensación térmica, la cantidad de hombres y mujeres y el total de personas que estuvieron en las fechas que aquí se relata. Por ejemplo puedo decir que el día 5/8/02, con una temperatura de cinco grados bajo cero había en la cola treinta y cuatro mujeres, noventa y ocho hombres y un total de ciento treinta y dos personas para llegar a los cien números que se dan por día para poder iniciar el vía crucis que significa poder sacar el carnet de conductor que como les dije tarda cuatro días. Esto tiene otras particularidades, por ejemplo este sistema hace que haya los llamados "coleros" personas que van a las tres, cuatro de la mañana y venden sus lugares en un precio que oscila entre diez y quince pesos y que hace que por supuesto aumente mucho más de lo que debe pagar a las personas que tal vez no tengan tiempo y además disponibilidad de dinero para poder entrar entre las cien personas privilegiadas que pueden sacar el carnet. También hay otra gente de esta naturaleza que es la que vende los certificados del Banco Provincia, porque bien por ejemplo podría haber un convenio en el cual el Banco Provincia, supongo con la capacidad ociosa que debe tener de personal que no tengo dudas, tuviera una ventanilla como existía antes y que vendiera los sellados en el mismo lugar y que no se tuvieran que trasladar quienes están haciendo esta infernal cola o tuviera que pagar por el mismo de diecisiete a dieciocho pesos. Nosotros hemos filmado estas circunstancias a las siete de la mañana y un día nos encontramos, ese día nos encontramos, que después de las ocho, había personas que habían hecho la cola - si señor Malaguti lo habíamos filmado, exactamente- había personas que eran rechazadas porque los certificados, mejor dicho los sellados, eran falsos. Y puedo seguir, por ejemplo puedo decir que este local de Victoriano Montes y Colón se alquiló con la expresa promesa de la agilización del trámite para conseguir el carnet de conductor, pero parece que consiguió un resultado negativo, es decir que en vez de agilizarlo lo anestesió. Por ejemplo se manda a la gente al patinódromo para hacer el examen teórico, para el práctico solamente hay dos personas que tardan veinte minutos o menos en poder hacer un examen de tránsito o de las habilidades que tiene una persona para poder llegar a tener el carnet y que obviamente esa cantidad no concuerda con la que debe haber para que este trámite sea agilizado. Digamos que todo este trámite como dije al principio tarda cuatro días para las personas que van por primera vez y hace que precisamente este mismo sistema sea el que promueva actos de corrupción. La provincia de Buenos Aires hizo sacar digamos como lugares donde se otorgaban carnets a uno que había en Batán, Colón y Santa

Fe, en el Automóvil Club Argentino, pero luego después de veinte días de inactividad de ese lugar, a los veinte días ese lugar volvió a dar los carnets pero de una forma diferente, con una metodología diferente de la que da Victoriano Montes y Colón, es decir no con la foto digitalizada, por ejemplo, sino con las normales fotos de cuatro por cuatro. Entonces yo quisiera transcribir, leerles, con su permiso señor Presidente, le quiero leer una transcripción de prensa personal que se hizo por LU9 Radio Mar del Plata al señor Juan Carlos Belmonte, que es el delegado gremial de Victoriano Montes y Colón. Entonces dice así Belmonte referido a una pregunta que le hace un periodista que creo que es Alberto Doglioli, dice: "Sí, efectivamente no estamos atendiendo al público -la idea es que habían hecho un paro por las declaraciones del Intendente- porque nosotros también estamos en llamas, nosotros venimos pidiéndole personal, y venimos pidiéndole al Intendente ya hace aproximadamente cinco o seis meses, hemos hecho una nota en la cual le hemos pedido a través del gremio más precisamente del señor Cervellini una entrevista, ha hecho caso omiso y no nos atiende". Y en otro lugar dice que: "acá hay tres bandas según el Intendente, que operan con registros truchos y acá no se opera con registros truchos, si queremos denunciar, si así se quiere que si hay registros en la calle es porque precisamente el Ejecutivo deja que esos permisos truchos se hagan", "¿por qué motivo les digo esto?, yo les voy a explicar. Acá hay un sistema que la provincia dijo que se adoptara el mismo, antes se atendía en Batán, se atendía en el puerto y se atendía en Colón y Santa Fe, entonces se optó por este sistema y hoy para los amigos de, para los parientes de, para hacer política tenemos en Colón y Santa Fe que se están haciendo registros de los mismos que se hacían en Batán y los que se hacían en el puerto. Entonces eso hace de que se siga con la corrupción de los registros desde afuera, porque es copia de los que se hacen en Colón y Santa Fe, no en Victoriano Montes y Colón, el Ejecutivo les está dando paso a aquellos que hacen registros truchos". Sigue este señor diciendo: "Yo no estoy diciendo acá de que se hagan registros truchos en Batán, como en el ACA, como en el puerto, yo lo que estoy diciendo es que la provincia adoptó que se implementara un solo sistema, el sistema que acá tiene Victoriano Montes y Colón, entonces todo lo demás se levantó -Batán, el puerto y lo que era el ACA- pero a los veinte días más o menos un mes se reabrió nuevamente y se sigue trabajando en el ACA con el viejo sistema, eso hace que aquellos que hicieron registros truchos y sigan haciéndolos por lo que tendría que haber un único sistema que es este, el de Victoriano Montes y Colón". Vamos a seguir con alguna declaración, del mismo medio periodístico un programa que se llama "Minuto a Minuto" y esta vez al señor Juan Fulco, y dice Fulco: "Hace poco más de un año, cuando nos hicimos cargo de nuestra función nos encontramos una realidad denunciada por personal jerárquico del área de licencia de conductor, por personal jerárquico y personal de tránsito, sobre una situación que además se venían recibiendo denuncias, viene desde hace bastante tiempo, y entonces fuimos dándole curso a las denuncias. Se procesó gente que tenía licencias de conducir truchas". Pregunta Mondí: "¿pero de qué caso me está hablando Fulco? Perdóneme, lo interrumpo y no me escuchaba usted trataba de interrumpirle para preguntarle ¿de qué casos está hablando, los actuales o los anteriores?", dice "no, no, los primeros carnets truchos según la denuncia que tuve yo, en marzo del año pasado se venían detectando desde hace tiempo atrás, once de marzo del año pasado exactamente, ¿o sea que más o menos dieciséis meses hasta la luz efectiva?" Si, no, no, se hizo la denuncia de la actualidad cuando en marzo, dice perdón, que a lo mejor se interpretó mal, ¿el once de marzo del año pasado o el pasado once de marzo? No, no, es a partir de marzo del año pasado que se empezaron a detectar algunas anomalías y se intentó corregir primero administrativamente cubriendo las falencias y segundo, haciendo las denuncias policiales correspondientes. Para esos entonces, Fulco, ¿eran carnets similares, parecidos, copias, o reales los que se vendían? dice Fulco: "en realidad debo decir que el noventa por ciento de los carnets eran copias evidentemente truchas de las que se detectaban en la vía pública". Esto realmente me exige señor Presidente, por lo menos para deslindar responsabilidades de las personas que trabajan en Victoriano Montes y Colón y para deslindar responsabilidades en general de lo que significa quienes están a cargo de ello, pero no deslindar responsabilidades de quienes realmente tienen la responsabilidad y la obligación de ofrecerle a la ciudadanía en este caso una función apta que es, conseguir el registro de conductor. Y acá le leo lo último señor Presidente, que es la desgrabación de una audición de LU6 de fecha 23-6-03 a las diez horas y esto parece parafraseando a Sabina una broma macabra, dice así, Alberto Doglioli, refiriéndose a Mondí. "Nos estamos despidiendo y último llamado recibido en esta unidad móvil, digo llamado telefónico porque proviene de la Dirección Municipal de Transporte y Tránsito, el señor Juan José Fulco con el que precisamente he charlado hace treinta segundos me dijo Doglioli ustedes fueron los primeros en esto y debo aclarárselo, no tengo licencia de conducir yo", o sea Fulco, que es el Director de Transporte y Tránsito no tiene licencia para conducir, lo cual yo supongo que cuando se traslada de un lado al otro lo hará acompañado de un vehículo de la dirección y con un chofer, lujo que realmente caro debe ser para la Municipalidad y también lujoso para el señor Fulco. Dice: "No tengo licencia de conducir porque para obtenerla debo tener anteojos y como soy un funcionario pobre aun no junte el dinero para los mismos". Acá está, esta es la desgrabación, veo ciertas caras que denotan una sonrisa yo no sé de qué tipo son, si son de incredulidad se los puedo demostrar, sigue Daniel Temperoni, "¿en serio?", Doglioli: "textuales palabras del señor Juan José Fulco, no cambio ni un punto ni una coma", Jorge Mondí "¿no tiene plata para los anteojos?", dice Doglioli: "efectivamente es lo que me acaba de decir el señor Juan José Fulco, Mondí, para cumplir la función puede precisar anteojos de", puntos suspensivos, Doglioli: "me dijo así textual, yo le digo Juan José, yo señor Fulco, usted me autoriza a que yo lo diga", "sí, sí no hay ningún inconveniente soy un funcionario pobre y no he podido juntar el dinero para comprarme los anteojos que es lo que tengo que usar para poder conducir, pero no es eso que signifique que esté inhabilitado en forma física ni mental, no, no, no tengo los anteojos, como los que me acusaron que no tenía licencia de conducir y como el primer medio fue LU9 el que me llamó a mí para hacer esta aclaración" y Mondí termina: "vamos a dejar esto así en la "Marmicok" ¿te acordas?". O sea que el señor Fulco que dice que, es un funcionario pobre, que no puede comprar anteojos que según averiguaciones que he hecho yo, si no quiere un marco muy de lujo, incluso sin tener obra social los puede pagar cuarenta o cincuenta pesos y creo yo que todo este Cuerpo estaría dispuesto a hacerle una

colecta para juntarle este dinero y nos podemos ahorrar chofer y además él podría haber visto esto tal vez con anterioridad, tal vez no ve esto por la falta de anteojos. Y yo le creo que aquí hay otras personas que necesitan anteojos, me parece que el Intendente Katz, que debe disponer de los medios para tener anteojos, el señor Secretario de Gobierno, que debe disponer de medios para tener anteojos, tienen que ponérselos, para darse cuenta que este sistema apto para llegar a conseguir el carnet de conductor, no resiste más. Esto hay que cambiarlo y para que el ciudadano marplatense de esta forma, no deje el trabajo durante cuatro días, no pase el frío bajo temperaturas que pasa, a veces con chicos como dice esta estadística que tengo acá, cuando viene acompañado con chicos, en una palabra para que, para todos ellos estamos dispuestos a colaborar a que tengan anteojos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pérez.

Sr. Pérez: Para una pregunta porque si bien he seguido con mucha atención las palabras del concejal preopinante, le pediría si me pudiera repetir el apellido del agente municipal del cual usted lee una nota donde dice que él sabía dónde estaban los carnets truchos, etc, etc. ¿Cómo era el apellido?

Sr. Palacios: Ya le digo. El señor se llama Juan Carlos Belmonte, lo que no tengo es número de documento y dirección.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, vamos a tratar de ser breves porque creo que fue muy clara la explicación del doctor Palacios. Nosotros queremos decir, señor Presidente, que esto demuestra el gran descontrol que existe en la actual administración municipal y la verdad es que cuando me llamaron de La Capital para expresar lo que sentía no lo dije, pero lo primero que se me vino a la cabeza cuando me dijeron hay denuncias penales, porque lo había escuchado hace aproximadamente un mes de que surgiera esta publicación al Director de Tránsito con Pablo Salgado y luego la gente decía, la verdad que cuando lo escuchamos al Director la mayoría sentía "no aclares que oscurece". Nosotros señor Presidente pensamos y lamentamos desde un primer momento que se ponga bajo sospecha a setenta empleados municipales, pero también decimos que no es posible que hace dieciséis meses que comenzaron estas denuncias y que en el día de ayer el Secretario de Gobierno diga que se van a iniciar los sumarios. Yo decía que se me vino en ese momento a la cabeza cuando en este mismo Concejo señor Presidente, cuando era Intendente Aprile denuncié el tema de un convenio con unos contadores que iban a recibir para recuperar el dinero de la AFIP de honorarios entre "ocho y diez millones de pesos", una cosa realmente increíble. ¿Qué es lo que ocurrió, señor Presidente? El intendente Aprile rápidamente cuando vio que tanto usted como yo, personalmente íbamos a ir a la justicia, se presentó él. No es un caso exactamente igual este porque en realidad las presentaciones, las investigaciones, comenzaron hace aproximadamente tres meses. Pero la realidad señor Presidente es que "la oportunidad hace al ladrón" y a nosotros nos parece que es muy claro que si estas cosas ocurren es porque hay un descontrol total y absoluto. No puede ser que hace dieciséis meses que comenzaron las denuncias y recién ahora hace tres que nos presentamos a la fiscalía y recién ahora iniciamos los sumarios pertinentes. Por otro lado lo que nos parece y es clarísimo más allá de que la justicia deberá hacer su propia investigación, que acá hay responsabilidades políticas, repito, acá hay responsabilidades políticas, porque la corrupción también, no solo para nosotros, sino para organismos que tratan este tema, es ineficiencia y de lo que estamos absolutamente persuadidos es de que este sistema no es eficiente, por lo que dice el doctor Palacios y por lo que nos dice la gente permanentemente es un vía crucis sacar un carnet de conductor en la ciudad de Mar del Plata. Nadie niega que un carnet de conductor no es un trámite menor, hay otros países del mundo donde estar dentro o fuera del sistema significa tener o no su carnet de conductor, no es un trámite menor, pero lamentablemente lo que falta señor Presidente no es que hay una cantidad enorme de exigencias, hay exigencias burocráticas, hay desorden, hay descontrol y por eso nosotros nunca queremos sacralizar los instrumentos, ¿Por qué digo esto? Porque si nosotros congelamos las vacantes y después decimos señores en transporte y tránsito se necesita más personal -probablemente se necesite más personal- pero probablemente con el mismo personal que tenemos si gestionamos de una manera distinta podemos obtener resultados distintos y si se necesita personal, por eso nosotros muchísimas veces hemos levantado la mano desde estas bancas, para habilitar el nombramiento de muchos agentes municipales en lugares que a nosotros nos parece que se necesita. En ese sentido señor Presidente le volvemos a repetir lo que dijimos en algunas sesiones anteriores, para nosotros el mayor capital que tiene el Municipio de General Pueyrredon es el capital humano. Seguramente esta muy mal utilizado porque hay un modelo de gestión absolutamente perimido, es el modelo de gestión al cual nos han acostumbrado los gobiernos radicales junto con el gobierno de Russak. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Sí, señor Presidente, yo lamentablemente no puedo decir ni ninguno de nuestro bloque lo que repetía recién el concejal Salas, que lo llamaron del diario "La Capital", nosotros no recibimos ese llamado. Sí nos enteramos de la situación de la triste Dirección de Tránsito a través de comentarios, reuniones, conversaciones al aire que tuvimos con el propio Fulco y que no datan de hace diez días, quince días o un mes, que vienen de mucho más atrás en donde este hombre permanentemente exponía como factor atenuante de los desmanes que había en su área, el carácter de emergencia que tenía su actuación. Eran emergencias que recién se asumían que estaban reorganizándose, la última conversación, mes

y medio, dos meses al aire, tuvo como garantía de parte de Fulco y están en las cintas que en menos de quince, veinte días al aire, no puedo, no tengo las facilidades que tenía el concejal Palacios para citar los párrafos de la conversación textuales, yo les voy a dar el concepto es fácil de buscarlo en las radios, esto fue hace dos o tres meses y nos decía Fulco que en quince o veinte días estos problemas - porque le hablábamos de los problemas de sacar el carnet de conducir de los días que se tardaban, de los disgustos de la gente - nos decía que en quince o veinte días esto estaba resuelto porque se mudaba la dependencia a la calle Belgrano, con lo cual ese tema, "déjelo doctor en mis manos, eso está resuelto", en quince días no vamos a tener más problemas de carné de conducir en Mar del Plata. Creo que la situación es a la inversa, no preveía que en lugar de solucionarse en esos quince o veinte días, el tema se agravara de manera tal que hoy lo que está en juego ya no es la molestia de si tarda tres o cuatro días en sacar, un verdadero disparate, y que habla también de la necesidad, una vez más no nos vamos a cansar de repetir de que Mar del Plata tenga autonomía municipal, pero independientemente de esto tres, cuatro días para sacar un carnet de conducir es una verdadera locura. Pero ahora estamos hablando de otra cosa que ya es más grave, que Fulco en ese momento por supuesto no la citaba ni rozaba por la mente de ninguno que podía haber hechos de corrupción aquí, ahora no se trata simplemente de decir demoramos mucho, se atiende mal a la gente, no hay aire acondicionado, los empleados protestan, ahora dicen de que hay ladrones ahí, de que hay corruptos, de que hay una situación evidentemente que a todos si nos vuelve a preocupar, porque si le sumamos, Martín, le sumamos Porrúa, le sumamos Cánepa, le sumamos ahora a Fulco, o todo lo que eso involucra, vemos que abría una tendencia a repetir, reiterar, dejar en el aire, situaciones donde lo que está en tela de juicio es la sana moral del empleado público. Y eso está ahí, y eso está en discusión hoy y esto es lo que nos tiene que preocupar a todos y es la base de alguna manera del pedido que hicimos desde este bloque junto con el concejal García Conde y Páez de que se intervenga esa área, que se decida ya el intendente que es el responsable, no es Fulco el que no tiene anteojos porque no tiene cincuenta pesos, según nos acaba de contar el concejal Palacios para poder leer, sino es el intendente de Mar del Plata que tiene la responsabilidad de determinar si en esa área donde ellos, los propios agentes, están confesando y valga la terminología jurídica, a confesión de partes relevo de prueba. Si esta confesando que hace tres meses se le dio al fiscal la investigación y esto tres meses que pasó, siguen los mismos funcionarios, sigue el área en forma irregular trabajando porque no creo (perdónenme yo soy agnóstico, discúlpenme los creyentes) que el Espíritu Santo en estos tres meses desde que se hizo la denuncia haya bajado a la mente de los funcionarios corruptos de la dirección de tránsito y los haya saneado, los haya purificado, estos tres meses no hubo ninguna irregularidad, no se vendieron en ciento cincuenta pesos los carnets truchos, el Espíritu Santo impidió en estos tres meses esta obra de corrupción, no creo eso, más allá del respeto que me merece la gente religiosa. Creo que el Espíritu Santo para los que creen en él debe estar en cosas más trascendentes, no se va a preocupar de proteger a esta gente, al contrario. Lo que si creo es que hay una anomalía, una irregularidad reconocida por los propios funcionarios y que se viene desarrollando desde hace meses y meses, no tres, meses y meses. Y la culpa es del intendente, él tiene que tomar el toro por las astas e intervenir esa dependencia para, efectivamente, terminar de cuajo con aquellos funcionarios responsables de estos actos de corrupción. La base de todo pasa una vez más por lo que desde este bloque hemos venido bregando sin éxito, sin ningún éxito a lo largo de mucho tiempo desde nuestras bancadas. Hay muchos funcionarios municipales, no se sabe en qué trabajan, cómo trabajan, como rinden, se pone en cuestionamiento a todo el plantel municipal y esa ley que permite la disponibilidad de todos los agentes, que permite hacer un diagnostico básico del personal municipal para saber cuántos son y en qué trabajan, lamentablemente este Concejo Deliberante la tiene cajoneada desde hace más de dos años. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, tiene la palabra la concejal Fernández Puentes.

Sra. Fernández Puentes: Muy breve para no ser reiterativa con conceptos que acá ya se expusieron con claridad. Creo que hay una cuestión que quiero plantear nada más, que tiene que ver con la confianza pública que ya lo hemos hablado en este recinto otras veces. Me parece que hay que ser muy claros en decir a la comunidad toda, que el último escándalo al que asistimos que es el que se hacen carnets de conducir truchos en la ciudad de Mar del Plata, que hay corrupción en la Dirección de Transporte y Tránsito lo que nos está mostrando, otras de las cosas que nos esta mostrando con toda claridad, es que la ciudad de Mar del Plata es una zona de altísimo riesgo para la gente que transita por sus calles de una manera, en bicicleta, caminando o en auto. Me parece que hay que ser muy claro, cuando acá tuvimos al Secretario de Gobierno y le preguntamos ¿usted Secretario de Gobierno controla que los colectivos tengan seguros?, ¿si una persona tiene un accidente en un colectivo, está asegurada? Dijo: "yo los controlo y los colectivos tienen seguro". Cuando miramos la documentación vimos que no solamente no están controlados sino que la última póliza de seguros que adjuntaban era de hace un año. También le dijimos en ese momento a la gente con toda claridad que los seguros de los colectivos en Mar del Plata no están controlados, no hay garantías en absoluto de que si una persona tiene un accidente con un colectivo haya una empresa de seguros que respalde ese accidente. ¿Por qué? Por una falta de control. ¿Quién firmaba esos informes de que los seguros estaban al día y que habían sido controlados uno por uno? El señor Fulco, el señor Porrúa y el Intendente Katz. Hoy tenemos nuevamente un tema que tiene que ver con la confianza pública, que es la confianza del ciudadano de que los funcionarios están haciendo lo que tienen que hacer. Hoy tenemos en la ciudad de Mar del Plata vaya Dios a saber cuántos miles de carnets de conducir dados en forma irregular. Hoy tenemos en Mar del Plata una cantidad -que no sabemos cuántos- de conductores que no tienen las condiciones para estar detrás de un volante; como decía mi papá "cuando manejas un auto tenés un arma cargada en las manos porque podés matar a otro". Es muy grave lo que nos pasa como ciudad. Creo que además de intervenir la Dirección de Transporte y Tránsito habría que declarar la emergencia en el tránsito de la ciudad, pero para los ciudadanos de Mar del Plata, para que sepan que detrás de un volante puede haber una

persona no capacitada que nunca dio un examen, que nunca fue a un control médico, que nunca manejó un auto e igualmente tiene un carné. Esto está pasando hoy en la ciudad. A mí me llama mucho la atención esas puestas en escena de denuncias cuando no veo, por otro lado, lo que uno hubiera esperado en forma inmediata, esto es, la acción reparadora. Si esto pasó, ¿de qué manera podemos controlar qué carnets y a quiénes se les entregó en forma irregular para verificar la idoneidad de estos conductores? ¿De qué manera podemos nosotros intervenir como Estado para restablecer la confianza pública? Esto no existió. En ningún momento hubo un planteo respecto al señor ciudadano de Mar del Plata de decirle que si su hijo está en la calle, está pasando esto. Hay una emergencia en la ciudad de Mar del Plata: se entregaron cientos y miles de carnets de conducir a gente que no sabe manejar o no sabemos si sabe manejar. Me parece que no es un acto casual que no se piense en cómo restablecer la confianza pública cuando se quiebra, cuando hay un divorcio entre quien gobierna y los ciudadanos que esperan de este gobernante que actúe en función del interés común, porque se ha quebrado básicamente lo que es el funcionamiento de instituciones que a través de la transparencia le garantizan al hombre común que se están haciendo las cosas que se deben hacer desde el gobierno pensando no en un interés particular sino en el sujeto colectivo que en toda esta problemática del transporte continúa estando ausente. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pérez.

Sr. Pérez: Con respecto a lo último que planteaba la concejal Fernández Puentes, de acuerdo a lo que he podido escuchar de declaraciones de funcionarios del área, los carnets truchos o las pruebas mediante las cuales se llevaron adelante las denuncias correspondientes, fueron obtenidas por personal del área de tránsito de la Municipalidad, a partir de que la que inicia –tengo entendido– las denuncias administrativas es la jefa de Departamento del área de expedición de licencias de conducir. Quizá uno pueda preguntarse por qué no se hicieron los sumarios en el momento en el cual se planteaba esto; también quizá, a pesar que lo más importante que tenemos es el capital humano en la Municipalidad, haya truchos y delincuentes adentro de la Municipalidad, nadie dice que sea todo el mundo ni mucho menos. Más allá de cómo se plantean las denuncias –algunos pueden tener experiencia en puestas en escena de denuncias que luego no terminan nunca en nada– quizá tengamos la suerte de ver en quince días, algunos con la campera en la cabeza, saliendo con las manitos esposadas porque el trabajo que el Departamento Ejecutivo denunció en la Fiscalía se hizo sobre la base de pruebas que aportó personal de la Municipalidad, de lo que en la calle controlando descubrió. En términos políticos, quizá a algunos les pueda parecer molesto que lo planteé el Intendente como lo planteó. Por eso le preguntaba el nombre del delegado gremial del área, recordaba que habíamos tenido un paro el verano pasado porque en el área no había aire acondicionado y creo que también tuvimos que soportar un paro porque el aire acondicionado era muy alto y el personal también paró y escuchaba a este mismo señor Belmonte. A diferencia de lo que decía Belmonte de que el otro día había hecho un paro el personal municipal denunciando que lo que el Intendente planteaba era manchar a todo el personal del área, el secretario general del sindicato decía una cosa distinta, decía que lo que había era una asamblea, no un paro. Insisto, uno puede tener toda la intencionalidad que planteé tal como lo hace el concejal Romanín respecto a esto. Creo que quizá la metodología de no haber iniciado la denuncia de inmediato, haya sido para no despertar o darles herramientas a los que quizá desde adentro de la Administración participen de estas bandas que están siendo investigadas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal García.

Sra. García: Señor Presidente, tal vez con mucha más autoridad que cualquiera que los que están aquí para hablar de los temas del tránsito, si realmente vamos a poner cada uno la conciencia sobre nuestro proceder ciudadano, pregunto si quieren que traiga el listado que tengo en mi oficina, de empleados, algunos concejales, que me han llamado para pedirme una tarjeta para ir a sacar el carné de conducir sin hacer el trámite. Gracias.

Sr. Presidente: Yo le pediría, concejal, que traiga el listado y lo lea. Es lo que tiene que hacer, le pediría por favor.

Sra. García: Con mucho gusto la próxima sesión. Si en realidad tenemos ganas de empezar a encauzar las cosas con la responsabilidad que a cada uno nos cabe.

Sr. Presidente: Si el Cuerpo me permite, voy a hacer uso de la palabra desde aquí para solicitarle que traiga ese listado porque otra actitud, puede tener una lectura muy controvertida. Así que le pediría que traiga el listado y dé lectura de aquellas personas que le han solicitado cualquier tipo de beneficio al margen de lo que establecen las normas.

Sra. García: Voy a hacer una resolución como la que hizo el concejal Benedetti respecto a otro tema y la voy a presentar la semana próxima.

Sr. Presidente: Concejal, las puertas están abiertas en esta sesión o en la que usted disponga. Tiene la palabra el concejal Palacios.

Sr. Palacios: Señor Presidente, es para decirle que cuando yo me refería a este tema y cuando leí desgrabaciones de declaraciones del señor Belmonte que vienen por prensa personal en la radio, en ningún momento me referí a las posibilidades de aguantar término del señor Belmonte, sino que me estaba refiriendo a lo que él denunciaba ocurría con el

registro de conducir. Por supuesto, esto es muy largo, me salté algunos párrafos, pero voy a decir algo de lo que dice Belmonte refiriéndose al tema de denuncias. Dice “Mire, señor –dice al locutor- acá la señora Alicia Miranda cuando estaba en esta dependencia hizo una denuncia y se hizo un allanamiento en el Centenario y las denuncias eran que una persona del Centenario entraba como pancho por su casa como si fuera una persona que viene a sacar un registro y entregaba los registros truchos entre la gente. Acá entran distintas personas, esto hace que no se pueda saber quiénes son los que entran y dejan de entrar y entonces esto hace que este personaje viniera y vendiera los registros truchos que se vendían en el Centenario. Esas denuncias las hizo la señora Miranda”.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Señor Presidente, para agotar este tema. Me parece que la concejal García ha dicho que tiene una lista de nombres y de gente que le ha pedido favores respecto a ... bueno, que lo traiga, hacemos un cuarto intermedio, que lo busque y que lo diga acá y no esperar a que esto y aquello ... Me parece que ayuda a buscar esa transparencia, esa situación de inmediatez en estos temas, a sacar resoluciones más concretas y a no amagar por izquierda y venir por derecha, que estamos bastante acostumbrados.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: En el mismo sentido de lo que estaba planteándose. Se dijo acá que se tenía en la oficina el listado, pido que pasemos a un cuarto intermedio para ir a buscarlo. Como tengo la tranquilidad absoluta de no estar en ese listado quiero que se lea ahora, así nos quedamos todos tranquilos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Irigoien.

Sr. Irigoien: Primero quiero aclarar que es una decisión propia y personal de la concejal García cuándo la presenta, dónde la presenta, así que me parece una falta de respeto a la concejal García que estemos diciéndole lo que tiene que hacer o dejar de hacer y algunos hasta se muestran complacientes en hacer un cuarto intermedio. Así que dejemos que la concejal García haga y diga lo que quiera porque me parece que en este ámbito lo que se ha tratado hasta ahora, por lo menos, es de respetar la palabra de cada uno y si alguno se siente ofendido o agredido por lo que ha dicho la concejal García que haga una cuestión de privilegio. Resumiendo, me parece que en este caso hemos escuchado en el último tiempo una serie de denuncias sobre irregularidades, presentaciones, algunas con cierto viso de realidad y otras no. Y me parece que lo que ha golpeado acá es que el Intendente se ha puesto en serio a investigar un tema que era de público conocimiento; no sé de qué época son las declaraciones de este señor Belmonte, no sé de dónde las transcribió ni dónde las ha dicho, pero de cualquier manera no es un personaje que me merezca gran credibilidad. De cualquier manera creo que el Intendente ha actuado bien, ha hecho la denuncia ante la Fiscalía y ha dejado actuar a la justicia porque todos sabemos que abrir un sumario muchas veces no implica necesariamente descubrir una situación irregular porque abrir un sumario pone de alguna manera a todos los demás compañeros de trabajo en una situación de protegerse de alguna manera y atemoriza a alguno. El sumario no ha demostrado en muchos casos ser la vía más correcta para llegar al objetivo deseado aunque está en la ley y en el estatuto. En este caso creo que tenemos que decir “por fin el Intendente ha denunciado un hecho irregular, ha ido a la Fiscalía, ha dejado actuar a la justicia, la justicia ha allanado la dependencia a ver si encontraba algún tipo de elementos y nosotros estamos acá a ver de qué forma le podemos colaborar”. Algunos entienden que el Intendente sacó algún rédito político en esto, no es así. Entonces no tratemos de minimizar esto, digamos “está bien, fue a la justicia, ojalá se descubra una situación irregular”. Basta, señores, me parece que estamos tratando de buscar en esta situación una solución y ojalá desaparezcan los carnets truchos en nuestra ciudad, si es que existen. Además, tampoco creo que sea necesario que el señor Fulco se compre o deje de comprar anteojos porque normalmente –a mí me ha sucedido- los que piden los carnets son los inspectores municipales, nunca lo vi a Fulco actuando como inspector, son los inspectores municipales los que deben haber sido los que realmente han descubierto estas actuaciones. Esperemos los resultados. Posiblemente si la denuncia la hubiese presentado otro o hubiera habido algún proyecto de Resolución o Comunicación, el camino o el debate hubiera sido distinto. Como en este caso surgió del Ejecutivo, parece que todos de alguna manera encontramos fallas en el procedimiento de por qué no abrió sumarios y ya expliqué por qué no me parece conveniente que se abran los mismos. Además no generalicemos porque esto también confunde a la gente, no toda la gente espera cuatro días, el procedimiento mejoró -no sé las estadísticas que tiene Palacios- con respecto a lo que era antes la emisión del carné de conducir, todos sabemos que a veces no llegan formularios de la provincia, lo que también demora el trámite. Con esto no quiero decir que el sistema sea perfecto pero el sistema es mucho mejor que el que existía antes; seguramente es perfectible por recursos humanos o por procedimientos. Pero dejemos actuar a la justicia y que la justicia diga en definitiva quiénes son los responsables. Tampoco me parece lógico generar un pánico porque no creo que sea masivo el tema de los carnets truchos como para decirle a la gente “no salga a la calle en auto porque hay algunos que tienen carnets truchos”; me parece que ese tampoco es el camino que conduzca a algo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal García.

Sra. García: Gracias, señor Presidente. Como soy absolutamente respetuosa de todas las iniciativas que toman cada uno de los concejales aquí no creo que haya nadie que tenga derecho a decirme cuándo, dónde y cómo debo hacer mi trabajo. Así que en la medida de lo posible y tal vez aventando intereses personales de alguno que quiere que ahora lo haga para poder reírse del que tiene enfrente, lo voy a hacer por escrito una vez que consulte toda mi planilla de llamados telefónicos y de algunas cuestiones que derivo a otros funcionarios a pedido, precisamente, de gente del Concejo Deliberante. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Una aclaración, señor Presidente. El concejal Irigoín dijo "ahora, por fin, vamos a hacer las denuncias correspondientes". Me gustaría que me aclarara ... digo, llegó la hora de la transparencia, de acá a septiembre. El concejal Irigoín dice "en realidad lo que les molesta es que por fin comenzamos a hacer las denuncias correspondientes". ¿Qué significa? ¿Llegó la hora de la transparencia? Me gustaría preguntar eso. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Palacios.

Sr. Palacios: Creo que ante cada desgrabación que he leído, dije de donde provenía, Prensa Personal -que es una empresa-, dije cuál era el medio, cómo se llamaba la audición. En este caso que tengo aquí en mis manos, "LU9", "Minuto a Minuto", la fecha, 23 de junio. Y el concejal Irigoín, dice que no sabe de cuándo se trataba esto, como si fuera hace 15 años atrás. También dice que en una época, la entrega de registros anda mejor que antes. ¿Qué es ese "antes"? Tal vez en la época en que Bronzini era Intendente y el militaba en las filas del Socialismo, puede ser, realmente lo ignoro. Pero a mí también me llama la atención lo que dijo Salas. Salas dice que alguien se encontraría molesto porque el Intendente Katz había hecho una denuncia. Yo realmente no me encuentro molesto, todo lo contrario. Leí las palabras de Katz y dice: "Si en el Municipio hay corrupción no hay que intentar negarla u ocultarla, hay que denunciarla, hay que investigar", esto lo dice Katz. ¿Sabe qué día dice esto Katz?, se los voy a decir para que después no diga de qué fecha es. Del 21 de junio de 2003. Yo sabe lo que lamento del Intendente Katz, del señor Porrúa -por ejemplo- y de la bancada del oficialismo ante estos espasmos de transparencia -como dije anteriormente porque son espasmos- es decir, no es una conducta continúa porque yo nunca vi del oficialismo un proyecto de Ordenanza que tendiera a la transparencia y a la lucha contra la corrupción. Nunca lo vi en estos cuatro años. No conozco antecedentes. Lo que sí conozco es el rechazo de proyectos que tendían precisamente a la transparencia y a la lucha contra la corrupción. Recuerdo sí del Intendente Katz, de la bancada del oficialismo, del Secretario de Gobierno, silencio total, absoluto, era posiblemente porque no venían las elecciones como ahora el 14 de septiembre, del affaire IVA-OSSE, por ejemplo, que no nos debemos olvidar. No nos olvidemos del tema del transporte. Por Dios, no nos vamos a olvidar del tema del transporte. Nunca escuché una palabra sobre eso, lo que yo escuché del oficialismo y desde la Presidencia un día, eran voces cuando se acercó a la gente de UTA, al brazo armado de los empresarios del transporte, a decir que había que insultar al señor Pulti. Eso sí lo escuché. Yo recuerdo lo que ocurría en esas sesiones, cuando tiraban toda clases de cosas, y cuando había una íntima connivencia -sin duda- que se veía en la miradas, los gestos, en el tuteo entre los empresarios de transporte y figuras del oficialismo. Eso sí lo veía. Lo que no veo tampoco ningún espasmo ahora, es por la falta flagrante de ética del señor Secretario Cánepa -por ejemplo-. Este que parece que fuera una víctima, una persona que representa a una empresa, que contrata con una empresa, que con fecha 20 de mayo del año pasado vende las acciones a una persona que tiene 30 años, que es absolutamente insolvente y ¿saben quién es la persona, sabe cómo es la vinculación de este señor Cánepa, con quién lo hace?, con su cuñada, y ahí no hay asombro, no veo espasmos de transparencia, lo que veo son notas de solidaridad para con él. Esa misma señora, su cuñada, al poco tiempo, a los pocos meses, por escritura pública, le vende a un insolvente total -como era ella- por \$60.000.= cuando las había comprado en \$100.000.=. Entonces empecemos a fijarnos por eso. Me gustaría que Katz en vez de sacar declaraciones de solidaridad para con este señor falto de ética, porque no puedo decir otra cosa, que ha actuado bajo la ley, efectivamente, ¿quién no le puede vender las acciones de su empresa a su cuñada?, ¿quién no se la puede vender?, ¿qué tiene que ver que la cuñada no tenga dinero?, que no haya podido demostrar ante la DGI de dónde sacó las \$100.000.=, una chica joven que obviamente no tiene \$100.000.=. ¿Quién le puede prohibir a la cuñada del señor Cánepa vender esas mismas acciones perdiendo \$40.000.=?, nadie se lo puede prohibir, absolutamente nadie. Es como dije antes, es legal, pero lo que pasa es que falta de ética. Hablando de falta de ética y se lo voy a volver a repetir una vez más porque parece que no los conmueve a los señores del oficialismo esto. Parece que recién ahora se han acordado de la transparencia. ¿Se acuerdan cuando estuvimos en esa mesa con el señor Porrúa?, cuando se demostró que el señor Porrúa es condómino con el señor Martín, que es el Presidente de los que son radicales, es el Presidente de la Unión Cívica Radical y es el abogado de los transportistas y consiguió los poderes meses después de haber abandonado la función. ¿Existe una falta de ética mayor, más grande que esa?, por mucho menos que eso, resoluciones de la Oficina Anticorrupción ha dejado a agentes nacionales fuera de su trabajo, pero acá no pasa nada, acá apoyan la cara en la mano, sonrisas supuestamente irónicas, pero no pasa absolutamente nada. Que el señor Fulco maneje, no se trata que vea con los anteojos o no, el señor Fulco, que tendría que ser la figura más cristalina desde el punto de vista del cumplimiento de las normas que hacen al tránsito, maneja, maneja sin anteojos porque no tiene dinero para comprarlos. Eso tampoco se ve. En esto le quiero decir al concejal Irigoín, que nosotros no estamos de ninguna manera ni asustados, ni azorados, pero tal vez sí estamos sorprendidos por estos espasmos que le agarra al señor Katz y a el señor Porrúa. Yo desde la época que los conozco, nunca vi exteriorizaciones a favor de la transparencia y la anticorrupción, nunca vi un proyecto, jamás vi un

proyecto. Al contrario, lo que vi fue obstáculos permanentes para ese proyecto, como por ejemplo el Código de Ética que yo presenté oportunamente. Era la época que se levantaba la mano con piloto automático y los proyectos de la oposición iban al archivo, así con impunidad se decía: "que vayan al archivo". Por eso me alegra que el Intendente, que su Secretario Porrúa, cambien de opinión..., no que cambien de opinión, no creo que antes tuvieran una opinión contraria, pero por lo menos tengan actitudes como esta como para decir: "Que la justicia investigue", y esperemos que estos espasmos sigan cotidianamente.

- 9 -

**SOLICITUD DE PREFERENCIA PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN**

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Es para solicitar con moción de preferencia para la próxima sesión el tratamiento del proyecto del Código de Ética.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la moción de preferencia solicitada: aprobada.

Sr. Presidente: Esa va a ser una nota que ustedes van a ingresar a la Secretaría del Concejo Deliberante. Los procedimientos que se van a aplicar para la convocatoria son los que establece la ley.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 10 -

**PRORROGANDO EL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO
EN LA ORDENANZA 15279, REFERENTE AL PLAN DE
REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA
(expte. 1914-J-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**CONVALIDANDO EL PLAN DE PAGO DE DEUDAS DE ENTES
DESCENTRALIZADOS POR APORTES Y RETENCIONES
CON EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
(expte. 1350-D-03)**

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Tal cual nosotros lo habíamos planteado en la Comisión de Hacienda y cuando se debatió el Presupuesto, nuestro bloque va a votar negativamente este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, este expediente, el 1350, fue tratado en la sesión anterior donde también tenía despacho favorable de la Comisión de Hacienda y donde señalábamos que cualquier voto en regularizar la situación de la Comuna con el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, no podía en ningún momento eximir de la responsabilidad a los funcionarios responsables -valga la redundancia- de no haber pagado al Instituto de Previsión Social los aportes y las retenciones pertinentes. Los \$2.000.000.= que debe el EMViSUrGA y una cifra similar o parecida de Turismo, implica una deuda con el Instituto de \$4.000.000.=, contraídas la mayoría durante el año 2002, durante la actual gestión del Departamento Ejecutivo. Esa deuda decíamos nosotros en ese momento, representa que le cuesta a Mar del Plata \$6.500.000.=, una deuda de \$4.000.000.=, un empréstito diría contraído indebidamente al no depositar y al no cumplir con el Reglamento de Contabilidad en todos sus artículos y con todas las cuestiones pertinentes. \$6.500.000.= de los cuales \$2.000.000.= son de intereses. Si quisiéramos abundar en este tema y de la responsabilidad de los funcionarios que no implica no tener intención de solucionar y de regularizar esta situación con el Instituto de Previsión Social, quiero decirles que estamos pagando intereses sobre intereses. El Instituto toma la deuda de \$4.000.000.= le liquida intereses, la lleva a marzo de este año a \$5.100.000.= y sobre esa cifra nos aplica los intereses correspondientes a la tasa pasiva del banco de la Provincia de Buenos Aires para las 24 cuotas de plazo que nos da, lo lleva a la cifra total \$6.100.000.=

representando ese cargo de intereses sobre intereses, una deuda mayor para la comuna de casi \$2.000.000.=. Sería del caso plantearnos si esto era ilegal en función de las disposiciones del Código Civil y Comercial en todo a lo que hace al anatocismo y demás pero hay algún fallo de la Corte Suprema de Justicia que hace que esto sea posible en función del pacto que existiría entre el Departamento Ejecutivo y el Instituto de Previsión Social al regularizar y al admitir que se carguen intereses sobre intereses. Pero creo que lo inadmisibles, lo irrenunciables, lo que es fundamental que planteemos es la responsabilidad de los funcionarios por el no aporte de las retenciones al personal y de los aportes patronales que deberían efectuarse. Recién se señalaba por parte del concejal Rodríguez el aspecto de estos \$80.= remunerativos o no remunerativos, quiero decir que estos mismos funcionarios que engañaron al Concejo Deliberante porque el Presupuesto no incluía la deuda hasta que nosotros la reclamamos, estos mismos funcionarios son los que hoy no quieren pagar remunerativamente para que en una inspección del Instituto de Previsión Social de la Provincia nos puedan hacer otro cargo que nos cueste de intereses cifras muy superiores a las que hoy estamos pagando para regularizar una situación. Quiero decirles que a mi criterio el votar favorablemente la refinanciación de esta deuda, no puede bajo ningún concepto permitir que sea el factor para eludir la responsabilidad por parte del funcionario. Creo que este Concejo Deliberante cumple con su deber de cerrar el tema, de darle a un tema una posibilidad que la Municipalidad no siga en una situación irregular, pero el señor Intendente, el señor Secretario de Hacienda y los Presidentes de los Entes, son absolutamente responsables de que la Municipalidad deba pagar más de \$2.000.000.= de intereses por ellos no haber cumplido con su deber. Y creo que esto debe quedar perfectamente claro y tendrán que ser responsables en todos los estamentos que correspondan. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, una duda reglamentaria. Tratándose de una Ordenanza que implica partidas económicas, ¿el Reglamento no obliga un voto nominal?

Sr. Presidente: Concejal, hemos votado Presupuestos, ampliaciones de partidas, contratos de alquiler. Si usted quiere la votación nominal la pide y se hace, y no porque lo pide el Reglamento.

Sr. García Conde: Entonces, solicitamos la votación nominal del presente expediente.

Sr. Presidente: Por ejemplo las 300 cuotas que se le dieron a los transportistas en algún momento, con un montón de votos a favor, no fueron en forma nominal. Por solicitud del concejal García Conde, vamos a efectuar votación nominal. Por Secretaría se realizará la votación nominal.

-Efectuada la votación, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Benedetti, Cordeu, Escudero, Fernández Puentes, García, Irigoien, Malaguti, Palacios, Pérez, Petrillo, Pezzati, Pulti, Pulvirenti, Rosso. Total: 14 votos. Votan por la negativa los concejales Dell'Olio, García Conde, Páez, Rodríguez, Romanín, Salas. Total: 6 votos. Se registran las ausencias de los concejales Azcurra, Martínez Zubiaurre, Trujillo y Vera.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 12 -

**RECONOCIENDO A LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE
ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA
PUEBLO CAMET, COMO EMPRESA COOPERATIVA
CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
DE INFRAESTRUCTURA
(expte. 1357-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO
AL SR. OSCAR ALBERTO ESPINOSA
(expte. 1383-U-03)**

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, para proponer una modificación en el artículo 2º, con los argumentos de una Ordenanza similar que planteamos en la sesión anterior. En el artículo 2º vamos a plantear que diga: "Entréguese esta distinción al señor Oscar Alberto Espinosa, en el transcurso de una Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante".

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º con la modificación propuesta por el concejal García Conde, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN
DE LA MUESTRA "COMUNICACIÓN Y MENSAJE 2003"
(expte. 1472-U-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR ALUMBRADO,
LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, EL INMUEBLE
PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN VECINAL
DE FOMENTO LAS HERAS
(nota 1072-A-02)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, en la Ordenanza que tenemos en tratamiento se señala "exímese del pago de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública" a una sociedad de fomento. Debería decir "condónase" y no "exímese", porque estamos dándole por pago la deuda que tiene esta sociedad de fomento con el Municipio que es una deuda de \$595,04.=, y quiero decir que la eximición tiene en la Ordenanza Fiscal Impositiva la manera o el sistema que tiene que seguir la sociedad de fomento de ahora en más para obtener la eximición. Por lo tanto yo le propongo la redacción que dice: "Condónase la deuda en concepto de tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble ubicado en la calle Heguilor 2745, cuenta número 107.783/0, perteneciente a la Asociación de Fomento Juan Gregorio de las Heras, Personería Jurídica 17.015, correspondiente a los años '98, '99, 2000, 2001 y 2002". Y un artículo 2º, que la entidad beneficiaria deberá tramitar ante la dependencia competente del Departamento Ejecutivo, el pedido de exención, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ordenanza Fiscal vigente. De esta manera, creo que técnicamente es mucho mejor para la sociedad de fomento y hace a lo que nosotros podemos votar.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º con la modificación propuesta por el concejal Benedetti, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:22 se retiran los concejales Fernández Puentes, Pezzati y Salas

- 16 -

**AUTORIZANDO EL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO EN LA
PLAZA SAN MARTÍN PARA EL DESARROLLO DE LA MUESTRA
DE LA POESÍA MARPLATENSE "ARTEPOÉTICA 2003, ODISEA
DE LA PALABRA"
(nota 340-F-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR FABIÁN ORTÍZ A INSTALAR UNA
CALESITA EN EL TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADO
BELGRANO 8921
(nota 456-O-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 18 -

DIRIGIÉNDOSE AL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y A LOS JUZGADOS FEDERALES, A EFECTOS DE SOLICITARLES SE REALICE LA DETENCIÓN EN EL PUERTO MÁS CERCANO, DE NAVES EXTRANJERAS EN EL MAR ARGENTINO
(expte. 1440-V-01)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:25 se retira el concejal Palacios

- 19 -

VIENDO CON AGRADO QUE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN PROVINCIAL INCORPORE EN SUS ESCUELAS LA TEMÁTICA RELACIONADA CON LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR
(expte. 1164-V-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LAS ACTIVIDADES DEL “TALLER DE LENGUA EN INGLÉS”, QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO CULTURAL 9 DE JULIO
(expte. 1417-U-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA DENOMINADA “SEMANA DE LA ANSIEDAD”
(expte. 1435-CJA-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “TORNEO INTERPROVINCIAL ABIERTO A TODOS LOS ESTILOS Y ESCUELAS” – “COPA ESCUELA DEL CAMINO LIBRE”
(nota 464-A-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:28 reingresa el concejal Pezzati y se retira el concejal García Conde

- 23 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA EXPOSICIÓN DE OBRAS DEL ARTISTA PLÁSTICO MARPLATENSE ADRIÁN MENNA
(nota 470-M-03)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL WEBSITE
!! HYPERLINK <http://www.casalsquash.com.ar> ¶ ¡Error! Marcador no definido.!,
POR SU APOORTE EN LA DIFUSIÓN DEL SQUASH
(nota 473-C-03)**

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Solicito la vuelta a Comisión del presente expediente.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA “REVISTA LITERARIA”
DIRIGIDA POR ESMERALDA LONGHI SUÁREZ
(nota 485-S-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 26 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE VARIOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1630-AM-02 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 27 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE
LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD A EFECTOS DE
VIABILIZAR LAS OBRAS DE ENSANCHE EN LA RUTA 11
(expte. 1167-AM-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS
NECESARIOS PARA LOGRAR LA CONFORMACIÓN DE UN
CORREDOR ENTRE VARIOS MUNICIPIOS PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO
(expte. 1198-U-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LAS MEDIDAS PARA ASIGNAR A
LA DIVISIÓN SERVICIO PREVISIONAL, LOS ASISTENTES
SOCIALES NECESARIOS
(expte. 1422-BP-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:35 reingresa el concejal Palacios

- 30 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PROCEDA A LA MEJORA DE
UN TRAMO DE LAS CALLES BULNES Y CABRERA
(expte. 1432-BP-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE
MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL CEMENTERIO LA LOMA
(nota 211-R-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. De acuerdo a lo convenido en Presidentes de Bloques, se realiza un cuarto intermedio para tratar las solicitudes sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 13:37 se realiza un cuarto intermedio

-Siendo las 14:00 se reanuda la sesión

- 32 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE OTORGUE UN INCREMENTO EN LA
BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN, AL PERSONAL DOCENTE
DEL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 27
(nota 338-S-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expediente 1470-AM-03: Declarando de interés la participación de Lucas Andisco en la 44º Olimpiada Internacional de Matemática. Expediente 1483-AM-03: Expresando reconocimiento al grupo de teatro "La Granada". Expediente 1502-D-03: Convalidando el Decreto 1525, sobre convenios de prestación de servicios con las asociaciones vecinales de fomento. Expediente 1515-V-03: Convocando a una jornada de trabajo en el Recinto de Sesiones del H.C.D. con el fin de abordar la problemática relacionada con los "Juegos en Red". Nota 518-H-03: Heffes Cristina, solicita se declare de interés cultural a la Murgoteca del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon. Nota 521-A-03: Asociación Marplatense de Anestesiología solicita se declare de interés las 1º Jornadas de Anestesiología de la SAPBA, que se llevarán a cabo los días 11 y 12 de julio de 2003. Expediente 1514-PS-03: Expresando preocupación por la convocatoria a acreedores presentada por la Empresa de Energía IEBA S.A., inversora controladora de EDEA S.A. Expediente 1518-AM-03: Declarando de interés el curso de posgrado "Género, Criminalidad y Delito". Expediente 1391-B-03: Viendo con agrado que el D.E. a través del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental implemente un sistema de reductores de velocidad con pintura reflectiva con esferillas en la Avda. Alió entre Brown y Falucho."

Sr. Presidente: Corresponde votar la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración, el tratamiento sobre tablas de los expedientes solicitados: aprobado.

- 33 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE LUCAS
ANDISCOEN LA 44º OLIMPIADA INTERNACIONAL
DE MATEMÁTICA
(expte. 1470-AM-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE
TEATRO "LA GRANADA"
(expte. 1483-AM-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO 1525, SOBRE CONVENIOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS ASOCIACIONES
VECINALES DE FOMENTO
(expte. 1502-D-03)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A JORNADA DE TRABAJO EN EL RECINTO
DEL HCD CON EL FIN DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA
RELACIONADA CON LOS "JUEGOS EN RED"
(expte. 1515-V-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º y 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA MURGOTECA
DEL CENTRO CULTURAL JUAN MARTIN DE PUEYRREDON
(nota 518-H-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad

- 38 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LAS "1as. JORNADAS
DE ANESTESIOLOGÍA DE LA S.A.P.B.A.
(nota 521-A-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad

- 39 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA CONVOCATORIA
DE ACREEDORES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA IEBA**

(expte. 1514-PS-03)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, la presentación en concurso preventivo de la empresa IEBA S.A. –que es la inversora controladora de EDEA S.A.- ha motivado la preocupación de distintas organizaciones de Mar del Plata, de la zona, principalmente del Sindicato de Luz y Fuerza debido a la situación en la que puede quedar luego de este concurso preventivo, y se han realizado una serie de reuniones a los efectos de tomar actuaciones y determinar los procedimientos a seguir en resguardo de la fuente de trabajo y en resguardo de los usuarios de Mar del Plata, que podrían ser perjudicados por una suspensión de servicio. Lo que hacemos por medio de esta resolución es adherir a esa preocupación ciudadana sobre la posibilidad y el desenlace del concurso preventivo y pedirle a EDEA –que es la prestadora del servicio- que informe públicamente la situación en que la pueda afectar este concurso de acreedores de su inversionista controladora.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL CURSO
DE POSGRADO “GÉNERO: CRIMINALIDAD Y DELITO”
A DESARROLLARSE EN LA FACULTAD DE DERECHO**

(expte. 1518-AM-03)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. IMPLEMENTE SISTEMA
DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVENIDA ALÍO
ENTRE BROWN Y FALUCHO**

(expte. 1391-V-03)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

-Es la hora 14:05

Marcelo Artime
Secretario

Gustavo Pulti
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-9737: Prorrogando el vencimiento del plazo establecido en la ordenanza 15279, referente al Plan de Regularización Tributaria. (Sumario 10)
- O-9738: Convalidando el Plan de Pago de Deudas de Entes Descentralizados por Aportes y Retenciones con el Instituto de Previsión Social. (Sumario 11)
- O-9739: Reconociendo a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet, como Empresa Cooperativa Constructora de Obras Públicas Municipales de Infraestructura. (Sumario 12)
- O-9740: Otorgando la distinción al mérito ciudadano al Sr. Oscar Alberto Espinosa. (Sumario 13)
- O-9741: Declarando de interés municipal la realización de la muestra "Comunicación y Mensaje 2003". (Sumario 14)
- O-9742: Eximiendo del pago de la Tasa por Alumbrado Limpieza y Conservación de la Vía Pública, el inmueble perteneciente a la Asociación Vecinal de Fomento Las Heras. (Sumario 15)
- O-9743: Autorizando el uso de un espacio público en la plaza San Martín para el desarrollo de la muestra de la poesía marplatense "Artepoética 2003, Odisea de la Palabra". (Sumario 16)
- O-9744: Autorizando al señor Fabián Ortiz a instalar una calesita en el terreno de su propiedad, ubicado en Belgrano 8921. (Sumario 17)
- O-9745: Convalidando Decreto 1525 sobre convenios de prestación de servicios con las asociaciones vecinales de fomento (Sumario 35)

Resoluciones

- R-1898: Dirigiéndose al Ministerio de Justicia de la Nación y a los Juzgados Federales, a efectos de solicitarles se realice la detención en el puerto más cercano, de naves extranjeras en el Mar Argentino. (Sumario 18)
- R-1899: Viendo con agrado que la Dirección de Cultura y Educación Provincial incorpore en sus escuelas la temática relacionada con la Defensa del Consumidor. (Sumario 19)
- R-1900: Declarando de interés las actividades del "Taller de Lengua en Inglés", que se desarrollan en el Centro Cultural 9 de Julio. (Sumario 20)
- R-1901: Declarando de interés la denominada "Semana de la Ansiedad". (Sumario 21)
- R-1902: Declarando de interés la realización del "Primer Torneo Interprovincial Abierto a Todos los Estilos y Escuelas" – "Copa Escuela del Camino Libre". (Sumario 22)
- R-1903: Declarando de interés la exposición de obras del artista plástico marplatense Adrián Menna. (Sumario 23)
- R-1904: Declarando de interés la "Revista Literaria" dirigida por Esmeralda Longhi Suárez. (Sumario 25)
- R-1905: Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD la participación de Lucas Andisco en la 44ª Olimpiada Internacional de Matemática (Sumario 33)
- R-1906: Expresando reconocimiento al grupo de teatro "La Granada" (Sumario 34)
- R-1907: Declarando de interés del HCD la Murgoteca del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon (Sumario 37)
- R-1908: Declarando de interés del HCD las "1as. Jornadas de Anestesiología" de la SAPBA (Sumario 38)
- R-1909: Expresando preocupación por la convocatoria de acreedores de la empresa de energía IEBA (Sumario 39)
- R-1910: Declarando de interés del HCD el curso de posgrado "Género: Criminalidad y Delito" a desarrollarse en la Facultad de Derecho (Sumario 40)

Decretos

- D-1079: Disponiendo archivos de diversos expedientes y notas. (Sumario 26)
- D-1080: Convocando a una Jornada de Trabajo en el recinto del HCD con el fin de abordar la problemática relacionada con los denominados "juegos en red" (Sumario 36)

Comunicaciones

- C-2512: Encomendando al D. E. realice gestiones ante la Dirección Provincial de Vialidad a efectos de viabilizar las obras de ensanche en la ruta nº 11. (Sumario 27)
- C-2513: Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios necesarios para lograr la conformación de un corredor entre varios municipios para la prestación de servicio de transporte privado. (Sumario 28)
- C-2514: Solicitando al D. E. disponga las medidas para asignar a la División Servicio Previsional, los Asistentes Sociales necesarios. (Sumario 29)
- C-2515: Viendo con agrado que el D. E. proceda a la mejora de un tramo de las calles Bulnes y Cabrera. (Sumario 30)
- C-2516: Solicitando al D. E. contemple la posibilidad de mejorar la seguridad en el Cementerio La Loma. (Sumario 31)
- C-2517: Solicitando al D. E. que otorgue un incremento en la Bonificación por Ubicación, al personal docente del Jardín de Infantes Municipal nº 27. (Sumario 32)
- C-2518: Viendo con agrado que el D.E. implemente sistema de reductores de velocidad en Avenida Alió entre Brown y Falucho (Sumario 41)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9737**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1914**LETRA J****AÑO** 2002**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Prorrógase hasta el 11 de julio de 2003, la vigencia del Plan General de Regularización Tributaria, creado por la Ordenanza n° 15279.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9738**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1350**LETRA D****AÑO** 2003**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Convaldase el Plan de Pago de Deudas de Entes Descentralizados por Aportes y Retenciones con el Instituto de Previsión Social, que fuera propuesto por el Departamento Ejecutivo y aprobado por el citado Instituto, por la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 58/100 (\$5.131.723,58), cancelable en veinticuatro (24) mensualidades directamente deducibles de la coparticipación provincial, devengando un interés de financiación resultante de aplicar la tasa pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los ejercicios financieros futuros de los entes descentralizados, para proceder al pago de las cuotas mensuales del Plan de Pago citado en el artículo anterior, conforme al siguiente detalle:

	AÑO 2004	AÑO 2005
Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental	1.799.893,68	299.982,28
Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes	1.267.330,31	211.221,72

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** O-9739**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1357**LETRA D****AÑO** 2003**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Reconócese a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet, con domicilio en la calle Esquel n° 1251 de Camet, matrícula n° 6090, entidad de bien público MGP n° 141 como Empresa Cooperativa Constructora de Obras Públicas Municipales de Infraestructura.

Artículo 2° .- Sin perjuicio de la validez de lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto 1539/89, establécese como jurisdicción a este fin de la Cooperativa la zona delimitada por el Arroyo Vivotatá al NO, la línea que deslinda el Partido de General Pueyrredon del de Mar Chiquita al NE, las parcelas 19a, 25a, 25c, 25g, parte de las 287v, 287p, 287m y 374 de la Circunscripción II al SE, y parte de la mencionada parcela 374 y de las 373, 372a, 371b, 371a, 370a, y 377 de la Circunscripción II y parte de las parcelas 13, 12c y 12a de la Circunscripción III al SO.

Artículo 3° .- La Cooperativa encuadrará el ejercicio de su actividad en las disposiciones contenidas en la Ordenanza General n° 165 y sus modificatorias (t.o. Decreto 1138/86), el Decreto 1539/89 y los respectivos pliegos de bases y condiciones de las obras que se adjudiquen.

Artículo 4º .- Déjase establecido que la cooperativa reconocida por el artículo 1º estará limitada para la prestación de servicios y/o ejecución de obras, a que sus socios sean la totalidad de los potenciales usuarios y/o beneficiarios, en un todo de acuerdo con el artículo 232º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9740

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1383

LETRA U

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase la distinción al mérito ciudadano al señor Oscar Alberto Espinosa, por su activa participación en la organización y dirección de festivales de jazz, en los que Mar del Plata ha sido anfitriona, convocando a renombrados músicos argentinos y extranjeros.

Artículo 2º .- Entréguese esta distinción al señor Oscar Alberto Espinosa en el transcurso de una Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9741

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1472

LETRA U

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la realización de la muestra "Comunicación y Mensaje 2003" que, organizada por la Asociación Museo de las Comunicaciones de Mar del Plata se lleva a cabo desde el 15 de junio al 12 de julio de 2003 en los salones ubicados en la Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9742

NOTA H.C.D. N° : 1072

LETRA N

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble ubicado en la calle Heguilor n° 2745, Cuenta n° 107783/0, perteneciente a la Asociación Vecinal de Fomento Juan Gregorio de Las Heras, Personería Jurídica 17015, correspondiente a los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Artículo 2º .- La entidad beneficiaria deberá tramitar ante la dependencia competente del Departamento Ejecutivo el pedido de exención de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9743

NOTA H.C.D. N° : 340

LETRA F

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso del espacio público del sector de la plaza San Martín, comprendido por la Av. Luro entre Mitre e H. Yrigoyen, donde se encuentran emplazados los bustos en homenaje a las poetas latinoamericanas, para el desarrollo de la mega - muestra artesanal de la poesía marplatense denominada "Artepoética 2003, Odisea de la Palabra", organizada por la Fundación de Poetas, los días 19, 20 y 21 de setiembre de 2003 en el horario de 15 a 21.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de sus actividades.

Artículo 4º .- Asimismo, deberá dejar el lugar diariamente en perfectas condiciones de uso, una vez finalizadas las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9744

NOTA H.C.D. N° : 456

LETRA O

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Fabián Ortíz , D.N.I. n° 22.050.772 a instalar una calesita en el terreno de su propiedad, ubicado en la calle Belgrano 8921, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Déjase establecido que el permisionario deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza n° 3996.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: O-9745

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1502

LETRA D

AÑO 2003

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convaldase el Decreto n° 1525 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 17 de junio de 2003, mediante el cual se prorrogaron los Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de abril a junio del corriente año.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1898

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1440

LETRA V

AÑO 2001

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Justicia de la Nación y a todos los Juzgados Federales con jurisdicción en la zona marítima argentina, con el propósito de solicitar que en caso de producirse la detención de naves extranjeras en el ámbito del Mar Argentino, se realice en el puerto más cercano al lugar donde se produjo el hecho.

Artículo 2º .- Asimismo, manifiesta su rechazo por la recurrente decisión de utilizar la estación marítima local para el amarre de naves extranjeras, capturadas en el Mar Jurisdiccional Argentino.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1899

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1164

LETRA V

AÑO 2002

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, incorpore en la currícula oficial de las escuelas provinciales la temática relacionada con la Defensa del Consumidor.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1900

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1417

LETRA U

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades del "Theatre in English Workshop" (Taller de Teatro en Inglés), creado y dirigido por las profesoras Hilda López D'Auro y Betina Bettendorf, que se desarrollan en el Centro Cultural 9 de Julio de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1901

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1435

LETRA CJA

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la denominada "Semana de la Ansiedad" que, organizada por el Grupo F.A.R.O. –Fóbicos Anónimos Reuniones Orientativas-, se llevará a cabo entre los días 14 y 19 de julio de 2003.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1902

NOTA H.C.D. N° : 464

LETRA A

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "Primer Torneo Interprovincial Abierto a Todos los Estilos y Escuelas" – "Copa Escuela del Camino Libre" que, bajo la organización de la Asociación Instituto Argentino de Chaiu Do Kwan de la Región Atlántica, se llevará a cabo el 27 de julio de 2003 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1903

NOTA H.C.D. N° : 470

LETRA M

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la exposición de obras del artista plástico marplatense Adrián Menna, a realizarse en la Sala 10 arteBA del Centro Cultural Recoleta de la ciudad de Buenos Aires en el mes de setiembre del corriente año.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente al señor Adrián Menna.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1904

NOTA H.C.D. N° : 485

LETRA S

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "Revista Literaria" de Ediciones Emilio, dirigida por la señora Esmeralda Longhi Suárez.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1905

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1470

LETRA AM

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación del señor Lucas Andisco, representante de la República Argentina en la 44º Olimpiada Internacional de Matemática, que se llevará a cabo en la ciudad de Tokyo (Japón), entre los días 7 y 19 de julio de 2003.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente al señor Lucas Andisco.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1906

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1483

LETRA AM

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al grupo de teatro "La Granada" por su obra "La Secreta Obscenidad de Cada Día" y a sus intérpretes los actores Hugo Kogan y Mario González, por su trayectoria, premios obtenidos y representaciones que realizan en Mar del Plata y en el resto del país, transformándose en difusores y promotores permanentes de los valores culturales y sociales de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Asimismo declara de su interés el intercambio cultural que desarrollará el grupo mencionado en el artículo precedente con el grupo de teatro español "Abrego Teatro", a realizarse en España, en el mes de noviembre de 2003.

Artículo 3º.- Entregar copia de la presente a los actores Hugo Kogan y Mario González.

Artículo 4º.- Comunicar, etc..-

-Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1907

NOTA H.C.D. N° : 518

LETRA H

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades que desarrolla la murga de la Biblioteca Infantil del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon, denominada Murgoteca .

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1908

NOTA H.C.D. N° : 521

LETRA A

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés las "I Jornadas de Anestesiología de la SAPBA" que, organizadas por la Asociación Marplatense de Anestesiología (AMA) y la Sociedad de Anestesiólogos de la Provincia de Buenos Aires (SAPBA), se llevarán a cabo los días 11 y 12 de julio de 2003.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1909

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1514

LETRA PS

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon expresa su preocupación por la convocatoria a acreedores presentada por la empresa de energía IEBA S.A controladora de EDEA S.A, prestadora del servicio energético de nuestra ciudad.

Artículo 2º .- Asimismo, el Honorable Cuerpo solicita a EDEA S.A informe a la comunidad los alcances de esta contingencia y las posibles consecuencias para los usuarios y trabajadores de la Empresa.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: R-1910

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1518

LETRA AM

AÑO 2003

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el curso de posgrado "Género, Criminalidad y Delito", de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, dirigido académicamente por la Dra. Stella Maris Martínez y la Dra. Jorgelina Camadro y ejecutivamente por la Dra. Patricia Azzi y la Dra. Natalia Castro.

Artículo 2º .- Asimismo, el Honorable Cuerpo vería con agrado que se estudie la posibilidad en forma conjunta con la Facultad de Derecho, de realizar convenios para tratar aspectos relativos a la problemática de género que surjan de las evaluaciones del curso mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

DECRETOS

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: D-1079

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 1630-AM-02, 1776-J-02, 2205-V-02, 1013-AM-03, 1220-U-03, 1281-AM-03, 1367-P-03, 1375-AM-03, 1419-B-03 y Notas 658-V-01, 848-S-02, 1100-E-02, 1200-A-02, 203-A-03, 293-G-03, 294-G-03, 316-A-03, 390-F-03, 442-O-03.

DECRETO

Artículo Unico: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1630-AM-02: Dando respuesta a la C-2457, referente a la solicitud de realización de gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, por el cumplimiento de la Ley 25590.

Expte. 1776-J-02: Declarando de interés la Emisora de Frecuencia Modulada "Radio Kids".

Expte. 2205-V-02: Declarando visitante ilustre de la ciudad al Sr. Nito Artázar y elenco.

Expte. 1013-AM-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las condiciones de habitación de la confitería bailable "El Divino Beach".

Expte. 1220-U-03: Dando respuesta a la C-2486, referente a gestionar ante las autoridades provinciales la suscripción de un convenio para la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Expte. 1281-AM-03: Dando respuesta a la C-2487, referente a gestionar ante el gobierno provincial que I.O.M.A reconozca a los psicólogos como profesionales de la salud.

Expte. 1367-P-03: Tomando conocimiento del Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa reconocimiento a los deportistas Sergio Vodiany y Pablo Suarez.

Expte. 1375-AM-03: Declarando de interés municipal la exhibición del video "Proyección 20/03".

Expte. 1419-B-03: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice la convocatoria a una consulta popular relacionada con la instalación de la nueva estación Ferro-Automotor de Mar del Plata.

Nota 658-V-01: Vecinos del Barrio Parque Camet. Solicitan la apertura del sector norte del Parque Camet.

Nota 848-S-02: Slapak, Elizabeth. Eleva copia de nota remitida a la Secretaría de Educación, referente a la baja de módulos de química orgánica y biológica en la Enseñanza Media Técnica y Agraria.

Nota 1100-E-02: E.G.B. n° 60 "José Gervacio Artigas". El Departamento Ejecutivo dá respuesta a la C-2453, referente a la instalación de carteles indicadores de la cercanía de la escuela.

Nota 1200-A-02: Asociación Vecinal Parque Costa Azul. Solicita donación de un espacio en la manzana 85, para la construcción de la sede de la asociación.

Nota 203-A-03: Angelucci, Antonio. Solicita condonación de deuda por la Tasa de A.L y C.V.P., de su propiedad.

Nota 293-G-03: Galarreta, Pablo y Otro. Eleva proyecto tendiente a modificar las exigencias de la O- 6997, "Reglamento General de Construcciones".

Nota 294-G-03: Galarreta, Pablo y Otro. Eleva proyecto tendiente a modificar las normas reglamentarias para habilitar el rubro "Taller Mecánico".

Nota 316-A-03: Asociación Regional Judo. Solicita colaboración para que judokas marplatenses clasificados puedan asistir al Torneo Nacional en Rosario.

Nota 390-F-03: Fallero de Barreca, Carmen. Exposición de banca abierta referente a obras de asfalto en el barrio "9 de Julio".

Nota 442-O-03: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de abril de 2003.

-Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: D-1080

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1515

LETRA V

AÑO 2003

DECRETO

Artículo 1° .- Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a convocar a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo, con el fin de abordar la problemática relacionada con los "Juegos en Red".

Artículo 2° .- El objetivo de la convocatoria enunciada en el artículo anterior contendrá el análisis de las siguientes pautas mínimas:

- Aspectos jurídicos; implicancias en el derecho informático.
- Aspectos psicológicos; evaluar el uso y efectos de los juegos en red.
- Aspecto educativo, formativo y consumo masivo.
- Vacío legislativo municipal.

Artículo 3º .- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo al público en general y en forma especial, a representantes de las siguientes instituciones:

- 1.- Universidad Nacional de Mar del Plata, convocando a todas sus Unidades Académicas.
- 2.- Universidad FASTA.
- 3.- Colegio de Abogados.
- 4.- Instituto de Derecho Informático.
- 5.- Cámara Argentina de Cyber-locales y Computadoras en Red.
- 6.- Consejo Escolar.
- 7.- Concejales del H. Concejo Deliberante o sus representantes.

Dispóngase la participación de las reparticiones municipales que a continuación se enumeran:

- 1.- Secretaría de Desarrollo Social – Dirección de Minoridad –
- 2.- Dirección General de Inspección General.
- 3.- Secretaría de Educación.

Artículo 4º .- Las conclusiones generales que deriven de las exposiciones vertidas en la Jornada de Trabajo, serán desgrabadas e incorporadas al expediente 1892-U-02.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: C-2512

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1167

LETRA AM

AÑO 2003

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante la Dirección Provincial de Vialidad, con el objeto de viabilizar la obra de ensanche y señalización de la Ruta nº 11, desde el Parque Camet hasta el límite del Partido de Mar Chiquita.

Artículo 2º .- Asimismo, si en un plazo de noventa (90) días no hubiera respuesta de la Dirección Provincial de Vialidad, encomiéndose al Departamento Ejecutivo realizar gestiones ante el Partido de Mar Chiquita para que en forma conjunta ejecuten la mencionada obra.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003

NÚMERO DE REGISTRO: C-2513

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1198

LETRA U

AÑO 2003

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 2370/02 - constitución de la Región "Mar y Sierras"-, arbitre los medios necesarios ante la Dirección Provincial de Transporte, para lograr la conformación de un corredor entre los Municipios de los Partidos de Ayacucho, Balcarce, Lobería, General Alvarado, General Pueyrredon, Mar Chiquita, Necochea y Tandil, que permita a los titulares de servicio privado o similares, de cada uno de los partidos aludidos, realizar viajes entre distintas localidades, pudiendo prestar servicio solo tomando pasajeros desde los municipios en donde posean habilitación municipal y teniendo al resto de las localidades únicamente como destino.

Artículo 2º .- Envíese copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de los Partidos de Ayacucho, Balcarce, Lobería, General Alvarado, Mar Chiquita, Necochea y Tandil, con el objeto de que se unifiquen criterios para lograr la concreción de esta iniciativa.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2514**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1422**LETRA** BP**AÑO** 2003**COMUNICACIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se sirva disponer las medidas conducentes para asignar a la División Servicio Previsional, los Asistentes Sociales necesarios, a efectos de poner al día los trámites que requieran su imprescindible intervención y asegurar así la atención urgente de estos temas de tanta implicancia social.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2515**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1432**LETRA** BP**AÑO** 2003**COMUNICACION**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la realización de un mejorado en las calles P. Bulnes y Cabrera, desde Los Chañares hasta la Avenida Mario Bravo.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2516**NOTA H.C.D. N°** : 211**LETRA** R**AÑO** 2003**COMUNICACION**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de mejorar la seguridad en el Cementerio La Loma, gestionando ante las autoridades de la Policía de la Provincia de Buenos Aires el cumplimiento del Convenio por el cual esa institución debe hacerse cargo de la seguridad nocturna.

Artículo 2°.- El H. Cuerpo vería con agrado que se evalúe además la factibilidad de reforzar con recursos propios la guardia policial, para evitar robos y/o actos de vandalismo.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2517**NOTA H.C.D. N°** : 338**LETRA** S**AÑO** 2003**COMUNICACION**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que otorgue un incremento en la Bonificación por Ubicación, al personal docente que presta servicios en el Jardín de Infantes Municipal n° 27, sito en el Paraje El Boquerón.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de junio de 2003**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2518

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1391**LETRA BP****AÑO 2003****COMUNICACION**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad con pintura reflectiva con esferillas, en la Avenida Arturo Alió (ex 180) entre las calles Brown y Falucho.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-